JUSTA REPULSA DEINIQUAS ACUSASIONES.

CARTA,

EN QUE MANIFESTANDO

LAS IMPOSTURAS,

QUE CONTRA EL THEATRO CHRITICO.

Y SU AUTOR

DIO AL PUBLICO EL R. P. FR. FRANCISCO Soto Marne, Chronista General de la Religion de San Faancisco,

ESCRIBE A UN AMIGO SUYO

EL MUY ILUSTRE SENOR, y Reverendissimo Padre Maestro Don Fr. Benito Geronymo Feyjoò, Maestro General de la Religion de San Benito, del Consejo de su Magestad.

SEGUNDA IMPRESSION

Cō Privilegio. En MADRID: En la Impréta de Antonio Perez de Soto, Calle de la Habada, frente de la Sombrereria, Barrios del Carmen Calzado. Año de 1749.



APROBACION DE EL M.R.P.M.FR. Gregorio Moreyra; de el Gremio, y Clauſtro de la Univerſidad de Oviedo, y ſu Cathedratico de Santo Thomàs, Abad de el Real Colegio de San Vicente de dicha Ciudad y Examinador Synodal de ſu Obiſpado, &c.

DE orden de nueſtro Rmo.P.M.Fr. Iñigo de Ferreras, General de la Congregacion de San Benito de Eſpaña, y Inglaterra, reconocì el nuevo Eſcrito de el Rmo.P.M.Fr. Benito Feyjoó, de el Conſejo de ſu Mageſtad, &c. cuyo titulo es: *Juſta repulſa de iniquas acuſaciones*. Reconocile digo, y reconocì tambien en ſu letura, que me engañé en el concepto, que antes havia hecho, de que no hallaria en eſte Eſcrito mas que admirar, que lo que haſta ahora admirè, y admiró conmigo toda la Europa en los demàs de eſte cèlebre Autor. Sin embargo hallè en èl una nueva, y nada eſperada materia à la admiracion. Reconociendo Ciceron, que en la declinacion de ſu edad àzia la ſenectud ſe iba debilitando, como la fuerza de ſu cuerpo, el vigor de ſu eloquencia, decia, que yá ſu oratoria em-

Apud Quintilian. lib. 11. cap. 1.

pezaba já encanecerse. En efecto, en quanto à esto, á un mismo passo caminan la oratoria, y la poetica; una, y otra vàn perdiendo las fuerzas à proporcion, que se ván abanzando los años.

Asi esperaba yo, que sucediesse à nuestro Autor; y el vér, que no le sucede asi, antes todo lo contrario, es lo que ministra nueva materia à mi admiracion, y la ministrará à todo el mundo. No llegó Ciceron, ni con mucho, à la edad en que oy está nuestro Autor, porque complaciendo á la ira de Marco Antonio, le quitaron la vida antes de cumplir sesenta y quatro años. Y antes de esta edad Ciceron, el gran Ciceron, el glorioso Principe de la eloquencia Romana sentia yà languida, y decadente la suya. Al contrario nuestro Autor, puesto en edad mas abanzanda, nos muestra en este Escrito, que mantiene aũn todo el vigor, fuerza, energìa, y explendor de aquella eloquencia, que ha hecho apellidarle el Marco Tulio Español. Esto solo le faltaba para ser en todo Phenix, para ser en todo singular, y unico.

No obstante debo confessar, que no lo es

es tanto, que no tenga un exemplo en la antiguedad. Este nos mostró la Grecia en el Poeta Sophocles, que por su dulcissimo divino Numen fue llamado la *Sirena Attica.* Un indigno hijo de este grande hombre, en atencion à la abanzadissima edad de su Padre, pretendió ante los Jueces Athenienses quitarle el govierno de casa, y hacienda, alegando, que como decrepito, estaba incapáz de esse manejo. Còmo rebatiò Sophocles esta iniqua pretension? Leyendo à los Jueces parte de su Tragedia, intitulada: *El Edypo*, que actualmente estaba componiendo; y hallandola los Jueces tan hermosa, y brillante, como las que havia compuesto en sus mejores años, unanimes votaron á su favor, y cargado de ignominia arrojaron al hijo de el Tribunal. Este exemplo hallò de conservarse en una senectud *grandæva* toda la gala, y valentia de eloquencia, de que solo se considera capáz una edad robusta. Mas solo este exemplo hallo; y al fin, fue menester dexar passar el espacio de viente y dos siglos, para q̃ en nuestro Autor se repetiesse otro semejante, dandonos ocasion para llamarle el Sophocles de este siglo.

Muy

Muy lexos eſtaba de penſar eſto el muy Reverendo Padre Soto Marne. Por lo menos, uno de ſu Habito, aqui en Oviedo, dixo, que el Padre Chroniſta ſe havia metido en la empreſſa de eſcribir contra nueſtro Autor, debaxo de la confianza de que eſte por ſus años, y achaques no eſtaba yá capàz de tomar la pluma para coſa alguna. Y para mi es eſto muy creìble, pues ſolo fundado en un tal ſupueſto, pudo atreverſe temerariamente á derramar en ſu Eſcrito tantas, y tan horribles impoſturas, que era ſummamente facil al Rmo. Feyjoò hacer viſibles al pùblico, como executa en el breve impreſſo, que ahora le preſenta, aunque ſolo ſe ruduce á deſcubrir las que encontrò en las primeras hojas de el primer tomo. Mas deſcubriendo eſtas, viene á deſcubrirlas todas; por qué quien eſperará veracidad alguna, de quien en pocas hojas amontonò tantas falſedades; Añado, que tan torpemente inadvertido procediò en ellas el muy Reverendo Padre Soto Marne, que èl miſmo las deſcubrió: quien no admirará la ceguera de eſte Eſcritor en eſpecificar Autores, que muchos tienen á mano, como que el Rmo. Feyjoò los

los copiò, apropriandose trabajos agenos, y facilitando de este modo el conocimiento de su destetable audáz illegalidad? Quien no se assombrarà de que haya escrito, que muchos de los Discursos de el Rmo. Feyjòò no son mas que traslados literales de otros? Quien se arroja á esto, sin duda tiene por estupidos á todos los Españoles, pues solo los estupidos dexarán de conocer, que el estilo de el Rmo. Feyjoò en todas sus Obras es uno mismo.

Creo firmissimamente, que quantos con algo de luz natural las hàn leìdo, en ellas mismas se evidenciaron de la indole noble, generosa de el Autor totalmente incapáz de la baxeza de solicitar aplausos à costa de agenos desvelos. Y porq̃ la ocasion se viene rodada para decir lo que siento en esta materia, á todo el mundo testifico despues de el continuo trato, que por espacio de quince años he tenido con el Rmo. Feyjoò, que hasta ahora no he visto, ni dentro, ni fuera de mi Religion, hombre mas sincero, mas abierto, mas candido, ni más declarado enemigo de toda fraude, dolo, ficcion, ò embuste. Y esto puntualmente es lo que

le

le ha ſuſcitado por enemigo al Padre Chroniſta, y á otros de ſu genio, que llevan muy mal que nueſtro Autor impugne errores, en cuya manutencion ſe conſideran intereſſados.

Pero aunque todos los que han leìdo las Obras de nueſtro Autor ſe indignáran de la groſera acuſacion de Autor plagiario, que le intentó el Padre Soto Marne, mucho mas los que han tratado à eſte incomparable hombre, por haver experimentado lo que yo eſto es, que en la converſacion es el miſmo que en ſus Eſcritos: igual gracia, y hermoſura en el eſtilo, igual agudeza, y ſolidèz en los diſcurſos, igual oportunidad en las noticias, igual fecundidad en las ſentencias, igual energìa en las perſuaſiones, igual dulzura, y atractivo en ſubſtancia, y modo para conciliarſe los animos: en fin, tan uno miſmo en lo hablado, y en lo eſcrito, que no sé ſi à ſu lengua llame imagen viva de ſu pluma, ò à ſu pluma imagen viva de ſu lengua. Y à eſte, á quien puedo llamar Sol de Eſpaña con mas juſticia, que Juſto Lipſio llamò Sol de la Francia à Adriano Turnebo: *Sol ille Galliæ Turnebus*, hay quien ſe atre-

atreva á llamar Autor plagiario? Que diré á tan descubierto calumniador, sino lo que el mismo Lipsio dixo á Dionysio Lambino, por haver escrito que Turnebo era plagiario: *O Jupiter! audis hæc? ut plagiarius sit Turnebus? non credàm hoc sexcentis Lambinis.* Oygame aora el Padre Soto, que es infinitamente inferior en todo á Lambino: *O Jupiter! audis hæc? ut plagiarius sit Feyxous? non credam hoc sex millionibus Sotorum.* *Lib. 5. Epistol. Quest. epist. 17.*

Y reduciendome aora á lo que pide mi comission de censor, digo, que en nada desdice este Escrito de las obligaciones de una christiana, y Religiosa pluma. Assi lo siento en este Real Colegio de San Vicente de Oviedo á 26. de Agosto de 1749.

Fr. Gregorio Moreyras.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOs el Maeſtro Fr. Iñigo Ferreras, General de le la Congregacion de San Benito de Eſpaña, é Inglaterra, &c. Por la preſente, y por lo que á Nos toca damos licencia para que pueda imprimirſe un Libro intitulado: *Juſta repulſa de iniquas acuſaciones*, que cōpuſo el Rmo. P. Maeſtro Don Fr. Benito Feyjoó, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Maeſtro General de nueſtra Congregacion: Atēto, que haviendo remitido ſu examen á perſonas doctas, ſomos informados no contener coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Fé, y buenas coſtumbres. Dada en nuſtro Monaſterio de San Martin de Madrid á diez de Septiembre de mil ſetecientos y quarenta y nueve.

El General de San Benito.

Por mandado de ſu Rma.

Fr. Antonio Pineyro.

CEN-

CENCURA, Y APROBACION DE EL Rmo. Padre Maestro Don Isidoro Francisco Andrés, Monge Benedictino de la Congregacion Cisterciense de la Corona de Aragon, &c.

POR comission del señor Lic. Don Thomàs de Naxera Salvador, del Avito de Santiago, Capellán de su Magestad, Vicario de esta Villa de Madrid, y su partido, &c. he visto un Libro en forma de Carta, ó una Carta, de que se puede formar dignamente un Libro, escrita por el Rmo. P. Maestro Don Benito Feyjoó, Monge Benedictino, con honores de General de la Congregacion de España, del Consejo de su Magestad, &c. con el titulo de: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*; y quando gustosamente me dedicaba á su leccion, escuché de entre là emmarañada espesura de un Soto, una voz que decia: *Al Maestro Cuchillada.* Quedé tremulo à impulsos del temor, y del assombro, porque la misma contradicion del acento producia diversas dudas en mi animo. En la voz *Maestro* se reconocia la alta enseñanza de el que en el Orbe Literario tiene tan sentados sus créditos, como bien

fundados ſus elogios. En la voz *Cuchillada* ſe traslucia un violento furor, que convertia los buelos de una modeſta pluma en los tajos ſangrientos de una eſpada, porque como eſcribe Plinio, el furor, ſi ſe enardece, engendra hierros, aborta eſpadas, arroja piedras. (a) Al Maeſtro, dixo Ariſtoteles, q̃ ſe le deben iguales gratitudes, q̃ à los Dioſes, y à los Padres: (b) luego à quien ſe venera Maeſtro, le ſon debidas las mayores atenciones, obſequios, agradecimientos, y reverencias: no dicterios, invectivas, deſatenciones, ni cuchilladas, porque deſcargar eſtas en quien ſe reconoce Maeſtro, es perpetrar una ofenſa conociendo el delito. *Al Maeſtro Cuchillada*? Terrible ſentencia! No la fulminàran mas atroz, en ſus profundos ſubterraneos Tribunales, Minos, Eaco, y Radamantho, humedeciendo ſus plumas en el lago eſtygio. Con mucha razon pintaron al Sol los Mythologicos pertrechado con azeradas pũtas, y armas defenſivas, (c) porque como es el Aſtro que mas luce, deſterrando nieblas, y auyentando ſombras, creyeron preciſo, que ſe armaſſe contra los tiros de la emulacion, que excitaba la miſma reſplandeciente belle-

(a) *Furor, cum ferveſcit, gignit ferrum parturit gladios, ſpargit lapides.* Plin. in Paneg.

(b) Ariſtol. in Pol.

(c) *Sol armis, & ſagitis pictus.* Cartar. de Imagin. Deor.

lleza de ſu luz. Todos admiran en el Rmo. Feyjoò un Sol del Orbe Literario, que deſtierra las ſombras de los errores comunes, y diſsipa las nieblas de preocupaciones vulgares: luego bien neceſsita de armarſe como el Sol, para defender los peregrinos deſtellos, y felices producciones de ſu eſtudio; porque hay ſombra, que pretende ofuſcar ſus bellos explendores, niebla, que ſolocita obſcurecer la claridad de ſus rayos, y atrevida mano, que (con el fin de acreditar ſu valentia, ò deſtreza) intenta dár *al Maeſtro Cuchillada*.

Para reparar eſte daño (que haſta ahora quedò ſolo en la inſenſible exterioridad de un pergamino) ocurre el Rmo. Feyjoò con eſta Carta, que intitula: *Juſta repulſa de iniquas acuſaciones*, y con ella, la cuchillada del pergamino es yà golpe de Timbal para pregonar ſus triumphos, y poblar el ayre de ſus merecidos aplauſos. *Carta* llama á eſte doctiſsimo Eſcrito, ò porque es tanta ſu facilidad, y viveza de ingenio, que el formar una perfectiſsima Obra, no le cueſta mas que eſcribir una Carta; ò porque una Carta del Rmo. Feyjoò, en el peſo de Aſtrèa, equivale á muchos volumenes de otras plu-

mas:

mas: que si en el aprecio de Alexandro valìa mas la Yliada de Homero, que una Provincia entera, en la estimacion de los Doctos, un breve discurso de este Hombre grande, excede à una Provincia de Escritores.

Intitula à su Carta: *Justa repulsa*, y es cierto, que es justa por qualquier aspecto que se mire, y por qualquiera lado que se contemple. *Justa*, porque es natural la defensa, y mas quando la acusacion se supone *iniqua*, pues, como dixo el Emperador Juliano: *Nadie serìa inocente, si bastarà que le acusassen.* (d) *Justa*, porque està respirando moderacion, sufrimento, prudencia, modestia, y equidad. *Justa*, porque son las expressiones tan medidas, que no pudieran desearse mas ajustadas; y finalmente *justa*, porque siendo consejo del Eclesiastico, que se tenga cnidado del buẽ nombre; (e) es justo, que nuestro Autor cõserve el glorioso titulo de *Autor original*, que le ha grangeado tanto nombre en la region de la fama, y pretende borrarle la contraria pluma, queriendo que un Monge, que vive en los Países de Minerva, à expensas de su propio caudal, sea mendicante de agena erudicion.

(d) *Quis innocens esse poterit, si accusasse sufficiat*, Ap. Ammian. Marcell. *libro* 16.

(e) *Curam habe de bono nomine.* Eccli. cap. 41. v. 15.

Cali-

Califica nuestro Autor las contrarias acusaciones de *iniquas*, y yo no dexarè de tenerlas por importunas, porque para arguirle sobre qnatro particulares capitulos, no era menester destemplar toda la deleitable harmonìa del Theatro. Decir el Acusador, que á esto le movió el sentimento de la Religion Seraphica, es poner en armas à la silenciosa quietud de los Claustros, alterando la placida tranquilidad de su sossiego, sin especial motivo para el imaginado tumulto; porque si son tres los Ingenios Seraphicos, que critìca el Rmo. Feyjoò (nada digo de las Flores de San Luis, que por su minutissima entidad, segun nos las pintan los que se dedicaron à su examen, mas tienen de minimas, que de menores) son otros tres los Seraphicos Alumnos, pue engrandece, elogia, y admira en su Theatro Cirtico: la sòlida sabiduria de el cèlebre Macedo: la felìz conducta de el gran Cisneros, y la consumada politica de Sixto Quinto: Con que si el Autor de las acusaciones comprehendiò al Rmo. Feyjoó digno de su enojo por criticar à tres Alumnos de la Religion Seraphica: le ha de juzgar dignissimo de su aprecio

cio por aplaudir à tres Heroes de ſu propria Seraphica Familia.

Supongo, que no es de mi cargo peſar las razones, argumentos, y autoridades de uno, y otro; pero el entrañable amor, que profeſſo á la Religion Seraphica (de que es buen teſtigo mi amada, graviſsima, y Santa Provincia de Aragón) me induxo á rever con gran complacencia mia los elogios, que tributa á muchos de ſus Hijos el Rmo. Feyjoò; y quando mi afecto no ſe reſintiò de la criſsis, que hizo ſobre los Eſcritos de unos,y miró con alhago las expreſsiones laudatorias, que dedicò al merito de los otros; es conſtante, que ſiendo muy preſcindible el reſentimiento por los primeros, es muy debida la gratitud por los ſegundos.

Enbayne, pues la eſpada el Autor de las acuſaciones, ſupueſto, qne en el Sagrado Theatró de ſu eſclarecidiſsima Religion le queda tan util, ameno, y eſpacioſo campo en que lucir. Brille alli ſu deſpejado ingenio: ocupeſe ſu infatigable eſtudio: ſiga con paſſos de luz las huellas de el Sapientiſsimo Uvadingo, de el eloquentiſsimo Cornejo, y caleſe de un buelo ſobre los altos

ca-

capitales, que levantò ſu Anteceſſor en elevadas Torres. Dexe a nueſtro ſabio incomparable Benedictino en la pacifica poſſeſsion de ſu Theatro, donde luce, y lucirà eternamente, como Autor original, y famoſo deſmayo de la imitacion, como gloria de Eſpaña, explendor de la Cogulla, embidia de los Eſtrangeros, objeto de los diſtinguidos honores de un Rey Catholico, digno de la eſtimabiliſsima memoria de el Supremo Oraculo; y veaſe, que Diana (Dioſa de los Boſques, y los Sotos) fatigada yà de andarſe à caza de deſcuidos, ſe convierte, como Daphne, en laurèl, para coronar las venerables ſienes de el gran Feyjoò, en cuyo docto Eſcrito nada encuentro contrario á nueſtra Santa Fé, y buenas coſtnmbres; porque parece, que le dá à luz con el miſmo intento, q̃ eſcribiò ſus Obras el Eminentiſsimo Baronio: *Obtemperantes ad hæc diſquirẽda trahimur, non altercandi libidine, ſed ratione inſtituti pro fidelitate elucidanda.* (f) Aſsi lo ſiẽto, ſalvo mejor parecer. Madrid y Septiembre á 1. de 1749.

(f) Baron. in App. tom. 1. ann.

Iſidoro Franciſco Andrès,
Monge Benedictino-Ciſtercienſe.

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Thomàs de Naxera Salvador, de el Orden de Santiago, Capellan de Honor de ſu Mageſtad, Inquiſidor Ordinario, y Vicario deſta Villa, y ſu Partido, &c. Por la preſente, y lo que à Nos toca damos licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima al Libro intitilado: *Juſta repulſa de iniquas acuſaciones*, eſcrito por elmuy Iluſtre, y Rmo. Sñor Don Benito Feyjoò, de el Conſejo de ſu Mageſtad, y Maeſtro General de la Religiõ de San Benito: Atẽto haver ſido viſto, y reconocido de nueſtra orden, y no contener coſa opueſta à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Fecha en Madrid à once de Septiembre de mil ſetecientos quarenta y nueve.

Lic. Naxera.

Por ſu mandado,

Joſeph Fernandez.

APRO-

APROBACION DEL DOCT. D. FRANCISCO *Manoel de la Huerta y Vega, Chronista de el Reyno de Galicia, y Academico numerario de las Reales Academias Española, y de la Historia.*

M. P. S.

HE visto, y leìdo con la debida atencion la Carta, que el Rmo. Padre Maestro Don Fr. Benito Feyjoò, del Consejo de su Magestad, escribe à un Amigo, con titulo de *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, y me mãda V. A. q̃ cẽsure; y para poder cõ fundamẽto decir mi dictamen, es forsozo apũtar brevemẽte lo q̃ siento del Autor, y de la Obra.

Ninguno, aun entre sus emulos, ha negado á este Escritor una bastissima erudicion en varias ciencias, ilustrada con la noticia de las bellas letras, y fecundada con una amena eloquencia, que naturalmente numerosa persuade al assensó de sus discursos. Tampoco es dudable, que es el primero, y acaso el unico ẽtre nuestros Españoles, que ha querido dirigirnos, abriendo un nuevo, ancho, y deleitoso camino para las ciencias, poblando de deleitosas flores las àridas

 sen-

ſendas que nos dexaron los antiguos. Creo que fueſſe eſte ſu objeto, y que laſtimado de vér florecer entre las otras Naciones las ciencias naturales con delicioſa fecundidad, quando en Eſpaña ſe adquirian con ſeco, y trabajoſo eſtudio de termînos, y voces abſtraìdas, quiſo comunicarnos aquel bien, y hacernos apetecible la tarèa.

No me parece que Eſpañol ninguno puede negar ſu reconocimiento à tan noble idèa, que aunque le adquiriò contrarios, tuvo yà en grandiſſima parte ſu efecto; pues muchos aun de ſus opueſtos lograron, empeñados en contradecirle, ſaludar las ciencias, ſin aquella aſpereza de ſus principios: Pero algunos creyendo era improperio à la Nacion, lo que realmente era iluſtracion, y doctrina, tomaron la pluma con indiſcreto zelo, y abuſaron injuſtamente de la defenſa.

No es negable la dulzura con que el cèlebre Theatro Critico corrige, y enmienda los errores comunes; y la compoſtura, y modeſtia con que eſtà eſcrito, pedian de juſticia unos contrarios, que civilmente modeſtos, eſgrimieſſen los aceros de la razon, ſin el baſtardo orin de el dicterio, la maledi-

dicencia, y la impoſtura. Eſte vicio, enemigo, no ſolo de la Religion,ſino de la policia y buena crianza,tiene mas lugar en nueſtras plumas,que en las eſtrangeras,en cuyos idiomas ſe leen,y admiran ardiẽtes diſputar,apologias,y controverſias, guardandoſe reciprocamente el debido decoro á las perſonas.

Bien notorio es quanto ha padecido eſte Heroe de la Republica Lîteraria,quando por inventor , y original de eſte nuevo medio (que no puede negarſele eſte titulo) era digniſsimo de eternas alabanzas.

Yà deſcanſaba quieto , y al parecer en el Puerto,quando una furioſa repentina tormenta le ſaca del abrigo , y le obliga à ponerſe en alta mar , para evitar el naufragio. Publicò el R.P.Fr.Franciſco Soto y Marne, Chroniſta General de la Religiõ Seraphica, dos volumenes en quarto contra varios diſcurſos del Theatro, con baſtantes noticias ; pero enorme, è infelizmente manchados cõ tal exceſſo de palabras , è impoſturas , que hicieron de ſu Apologia una corroſiva ſatyra cõtra lo juſto , y debido: aſsi lo han ſentido los Doctos.

A medicar eſta llaga es la preſente Carta,

ta, tan colmada de razones, que persuaden es fabula ridicula quanto del plagio se vocea, sin ser necessaria otra prueba, que vèr, además de la que han hecho los Españoles, la estimacion que hacen de esta Obra los sabios Estrangeros; que saben distinguir entre original, y copia.

Quando se habla de los Escritores famosos antiguos, y modernos, se debe por justicia citarlos con la veneracion, y respeto, que corresponde à sus meritos, y tareas; pero es licito, y mas en questiones naturales, y profanas disentir de sus dictamenes, y opiniones, sin que el contradecirlas sea deslucir, ni ofender levemente la alta sabiduria que posseyeron. Assi vemos practicamente en las Universidades disputadas, impugnadas, y defendidas variedad de opiniones en la Physica, y otras ciencias, sin que sea ofensa minima al Doctor, la vehemente instancia de el arguyente. De suerte, que aun quando el Theatro (que lo niego) disintiesse voluntariamente, y sin fundamento de la opinion de los antiguos, y en materias indiferentes, y libres los impugnasse, esto solo se atribuiria en el Tribu-

nal

nal de los Doctos à falta de razon, pero nunca à ofensa del respeto.

Llamase novedad el methodo del Rmo. Feyjoó, y por tanto se quiere, que sea ligereza, y falacia. Pero este es un sophisma improprio, y opuesto à la racionalidad; porque si asi en general se concibe esta maxima, como verdadera, en què classe, y estimacion tendremos á los inventores de las cosas? Serà justo, que les demos el nombre de novelistas, y falaces? Ningun juicio creo, que assentirà à ello: de suerte, que la novedad por sì, ni es mala, ni dañosa, antes sí muchas vezes utilissima, y conveniente, si el fin, y motivos que la persuaden, no la vician. Hasta ahora los emulos de el Theatro no han descubierto algun riesgo, ò peligro Religioso, ò Politico en su methodo; con que se dexa persuadir, que es util, y digno de el mayor aprecio. Ni aun quando lo que enseña el Theatro se quiera notar como novedad, hallo por donde sea reprehensible, pues lo mas notable es tomado de la Physica, que se quiere llamar moderna; pero examinado su origen con verdad, y sin passion, se halla ser mas antigua,

güà, que Ariſtoteles: de ſuerte, que los modernos hã dipertado aquellos principios, en que los antiguos fundamentaban ſus ſyſthemas. Eſtos los han reſucitado, viſtiendolos, y adornandolos con las flores de ũ nuevo methodo, y enriqueciẽdolos con los frutos de gran multitud de utiles experimẽtos, haciẽdo con la mechanica viſibles los theoricos axiomas de ſu ciencia.

Còmo, pues, podrèmos eſcuſarnos de tributar al Rmo. Feyjoò los mas eminentes debidos elogios, por Autor original de eſte nuevo camino de las Ciencias naturales, à lo menos en nueſtra Eſpaña, quando vemos por la experiencia, que ha ſido el que ha enriquecido los mas àridos terrenos de las Naciones eſtrañas, cõ opimos frutos aùn en lo civil, y economico de ſus tarèas?

Acuſeſele en buena hora, que à eſte fin ha cõpueſto ſus Diſcurſos de agenas noticias. Nadie pidiò à un Jardinero habil, que fabricaſſe flores: que cultive ſus ſemillas, las multiqlique, hermoſee, y forme de ellas viſtoſos, y agradables ramilletes, es quãto puede pedirle del arte. En eſta Obra eſcogió el Rm. Feyjoò del Jardin de las Ciẽcias las mas curio-

riosas,y apreciadas questiones;y con ellas, en varios ramilletes,y discursos nuevos, ha brindado à los Ingenios de su Nacion á imitarle: y siendo dirigida principalmente à darlo asi à conocer,y à satisfacer el injusto, y temerario cargo del plagio esta Carta,me parece es justo que logre la licencia, que solicita.

En ella se verà la estimacion, que su Obra ha merecido al Supremo Pastor de la Iglesia,á quien le sobra el sublime lugar que ocupa,para que nuestra veneracion le reconozca por Heroe de las Letras: la que ha debido à nuestro Monarca;y al mismo tiempo el aprecio de otras insignes plumas,libres de la contemplacion, odio, ò lisonja.

No encuentro cosa que desdiga à la Fé, ni se oponga à las Leyes de estos Reynos. Madrid 3. de Septiembre de 1749.

D. Francisco Manuel de la Huerta y Vega.

EL REY.

POR quanto por parte de Don Fr. Benito Feyjoò, del Orden de San Benito, del mi Consejo, Ex-General de su Sagrada Religion, se representò en el mi Consejo tenia compuesto, y deseaba imprimir un Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*; y para poderlo executar sin incurrir en pena alguna, se me suplicò fuesse servido concederle Licencia, y Privilegio para su impression por tiempo de diez años, remitiendole à la censura en la forma ordinaria. Y visto por los de mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias que por la Pragmatica, ultimamente promulgada sobre la impression de los Libros, se dispone: se acordò expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Don Fr. Benito Feyjoó para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ò la persona

que

que ſu poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el referido Libro intitulado: *Juſta repulſa de iniquas acuſaciones*, por el original que en el mi Conſejo ſe viò, que vá rubricado, y firmado al fin de Don Joſeph Antonio de Yarza, mi Secretario, Eſcrivano de Camara de los que reſiden en el mi Conſejo, con que antes que ſe venda ſe trayga ante ellos juntamente con el dicho original, para que ſe vea ſi la impreſsion eſtà conforme á èl, trayendo aſsimiſmo fee en publica forma, como por Correctòr por mi nombrado, ſe viò, y corrigiò dicha impreſsion por el original, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender; y mando al Impreſſor, que imprimiere el referido libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno ſolo con el original ál dicho Don Fr. Benito Feyjoò, à cuya coſta ſe imprime, para efecto de la dicha correccion, haſta q̃ primero eſtè corregido, y taſſado el citado Libro por los de mi Conſejo; y eſtando aſsi, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual ſeguidamente ſe ponga eſta liciencia, y la aproba-

cion, taſſa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leys de eſtos mis Reynos, que ſobre ello tratan, y diſponen: Y mando, que ninguna perſona, ſin licencia del expreſſado Don Fr. Benito Feyjoò pueda imprimir, ni vender el citado Libro, pena que el que le imprimiere haya perdido, y pierda todos, y qualeſquier libros, moldes, y peltrechos que dicho libro tuviere, y mas in curra en la de cinquenta mil maravedis, y ſea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez que lo ſentenciare, y la otra para el denunciador: y cumplidos los dichos diez años, el referido Don Fr. Benito Feyjoò, ni otra perſona en ſu nombre, quiero no uſo de eſta mi Cedula, ni proſiga en la impreſsion del citado Libro, ſin tener para ello nueva licenca mia, ſo las penas en que incurren los Concejos, y perſonas qne lo hacen ſin tenerla: Y mando à los del mi Conſejo, Priſidentes, Y Oìdores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Caſa, Corte, y Chancillerìas, y à todos los Corregidores, Aſsiſtente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordi-

dinarios, y otros Juezes, Juſticias, Miniſtros, y perſonas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de eſtos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno, y qualquier de ellos en ſu diſtrito, y juriſdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen eſta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra ſu tenor, y forma no vayan, ni paſſen, ni conſientan ir, ni paſſar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil marevedis para la mi Camara. Dada en Buen-Retiro à cinco de Septiembre de mil ſetecientos quarenta y nueve. YO EL REY. Por mandado del Rey nueſtro Señor. Don Aguſtin de Montiano y Luyando.

FEE

FEE DE ERRATAS.

ESte Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, su Autor el Muy Ilustre Señor Don *Fr.* Benito Feyjoò, del Consejo de su Magestad, está fielmente impresso, y corresponde con su original. Madrid, y Octubre 29. de 1739.

Lic. Don Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por su Mag.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este Libro intitulado: *Justa repulsa de iniquas acusaciones*, á ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, à que me remito.

PRO-

PROLOGO.

LEtor mio: *Si eres uno de los muchos, que vieron dos tomos, que poco há, con el titulo de* Reflexiones Apologeticas *sobre todas mis Obras, salierõ de las tinieblas à la luz en la Imprẽta de Salamãca eres tãbien uno de los muchos, que vieron el mas feo atentado, pue se cometió en la* Republica *Literaria desde q̃ hay pluma, tinta, y papel en el mundo. Viste un Escrito, donde cada letra es un borron. Viste un Escrito, dõde la ira la rabia, el odio vertierõ toda su põzoña. Viste un Escrito de pies á cabeza organizado de rusticidades ficciones, y quimeras. Viste un Escrito, cuyos quatro elementos sõ la ignorancia, la rudeza, la maledicencia, y el embuste.*

Mas siendo tal el Escrito, me dirás, à qué proposito me fatigo en impugnarle? Su propra indignidad no darà à conocer á todos lo q̃ es? No fuera mejor assẽtir cõ un silẽcio desdeñoso al desprecio, que de èl harà el publico? No diràn al cõtrario muchos, q̃ algun valor tiene este Escrito, quando yo juzgo cõveniente rebatirle? No dirán muchos assimismo, q̃ algo debe de ser en la Republica *Literaria el* Padre Soto Marne, *quãdo no tẽgo por indecoroso salir à medir cõ èl la pluma? O què po-*

co

cò te haces cargo, Letor mio, de que los mas de los hombres no eſtiman, ò deſeſtiman las coſas, ē atencion à ſu valor intrinſeco ſino à varias circūſtancias muy extrinſecas! Yo te proteſto, que ſi el Padre Soto Marne no fueſſe mas que el Padre Soto Marne, cō grā ſerenidad le dexari a llenar el pùblico de libros ſobre libros. Si el Padre Soto Marne no fueſſe mas que el Padre Soto Marne, haria yo de èl el caſo q̃ hice de otros impugnadores mucho menos infelices, que èl. Pero eſſe Padre Soto Marne ſuena ſer Chroniſta General de la Religiō de Sā Frāciſco. Eſſe Padre Soto Marne es miembro de la mas numeroſa Familia Regular, q̃ tiene la Igleſia de Dios Si aūn no me has ētēdido, me explicarè mas. Los mas de los hōbres no ſō capaces de hace juicio de ū Eſcrito por lo q̃ èl es ſino por unos accidētes inconexos cō ſu legitimo precio, ētre los quales tiene el primer lugar lo q̃ ſuena el caracter de el Autor. Advierte, pues q̃ ſuena mucho la qualidad de Chroniſta General de una Religiō tā dilatada; y à eſte grā ſonido proporciona el īnumerable vulgo el cōcepto de la Obra.

Aùn ſin atender à eſſa qualidad, halla motivo para formar de ella una idèa vētajoſa, ſi es verdad lo q̃ ſe dice, q̃ el Padre Chroniſta eſcrtbiò por encargo de ſu Religiō, y q̃ eſta coſteò el gaſto de

la

la Imprenta. Si es verdad, *digo cõdicionalmẽte que yo no puedo creerlo. Mas aunque yo no lo crea, ni lo creã los q̃ hacen la reflexion debida, sõ infinitos los q̃ lo creen. Puesto lo qual, se hace la suposicion innegable, de que à la numerosissima Religiõ de S, Frãcisco nũca le faltã algunos sugetos muy habiles. Y de ella resulta, q̃ si el Padre Soto Marne entre todos fue elegido para esta ẽpressa, fue cõsiderado por el mas habil de todos, ò à lo menos por uno de los mas habiles. Qualquiera, que solo discurra sobre estos principios (y son infinitos los que no pueden discurrir sobre otros) còmo puede menos de contemplar la producion de el Padre Chronista, como digna de el aprecio de todo el mundo?*

Es el Padre Soto Marne miẽbro de una Religion numerosissima, y de esta circunstancia resulta àzia el vulgo una ventaja notable al credito de su Obra. porque de aquĩ le viene tener mas de cinquẽta mil Panegyristas de ella dentro de el ambito de España; y tales Panegyristas, que son oìdos de todo el mundo. qorque su proprio instituto les dà ocasion para tratar cõ todo genero de gentes, y les cõgrega infinito numero de devotos. Cõ q̃ por todas partes suena una tumultuãte griteria, de que al Obra de su Chronista es una cosa grãde: siẽdo por qualquiera parte que se mire, la mas despreciable

que,

que hasta ahora salió de las Imprẽtas de España. Considera, pues, qué diràn los que gritan esto, si à su voceria no respondiesse yo mas q̃ con mi silencio? Levantariã mas el grito, clamando que yo callaba de convencido, porque no tenia, que responder.

No quiero yo decir, que esta voz sea general ẽ la Religiõ Seraphica, donde hay tantos hombres doctissimos, y discretissimos, y en el mismo grado desapassionado, y amantes de la verdad. Mas qué han de hacer estos, sino callar, quãdo su voz no puede ser oida entre el tropèl de la multitud q̃ vocea? Yo sé muy bien, q̃ algunos prorrumpieron en dolorosos gemidos, y se les llenó de rubor el semblãte al mostrar la parte de las infinitas citas falsas de su Chronista. Pero esto es todo lo que pueden hacer, viendo su causa deplorada, y aũn esto se vén casi precisados á ocultar de los que constituyen Pueblo en su Republica.

Ni yo me atrevo, ó puedo culpar á esse mismo Pueblo, el qual procede sin duda con buena fee, por lo menos hasta ahora. Los puntos en que me impugna el P. Chronista son tan distantes de su conocimiento, como de su estudio. Qué importarà q̃ muchos de los que cõponen esse Pueblo, sean buenos Escolasticos, buenos Theologos morales, buenos Predicadores, si son estrañas á essas facultades, las

mate-

materias, ſobre que rueda la diſputa? Si no han viſto, ni tienen los libros, de donde les havia de venir el deſẽgaño? Por otra parte ſe les hace increible (y no lo eſtraño) que ſu Chroniſta hable cõ tanta arrogancia, y ſatisfacion, ſi no eſtvieſſe muy cierto de todo lo que pronuncia. Digo, que no lo eſtraño, porque aun á muchos de los que mirã con indiferencia la queſtion, engañò eſſa afectada jactãcia. Y en efecto quien creya, que á la hinchada pompa de un parturiũt montes, no havia de correſponder otra producion, que la de un ridiculus mus? Quien creyera, q̃ un Religioſo, y Religioſo de tal caracter, havia de oſtẽtar como verdades evidẽtes las pue para los que manejan los libros conducẽtes el aſſumpto ſõ viſibles falſedades? Verdaderamẽte eſte es un phenomeno muy raro en el Orbe Literario, y que por tan raro nadie debe eſtrañar, que á muchos ſe hicieſſe increible, mucho menos á los que eran intereſſados en que eſſas falſedades, fueſſe verdades evidentes.

Mas ſin embargo de haverte expreſſado las razones q̃ tẽgo para rebatir al Padre Soto Marne, no pienſes q̃ eſto ſea para mi un empeño muy ſerio. Entre los motivos q̃ hay para reſpõderle, y los que huy para deſpreciarle, tomarè ũ rumbo medio, que es repreſentar al pùblico el examẽ que hice de algu-

algunas pocas hojas de su primer tomo, porq̃ esto es lo que basta para q̃ se haga juicio del todo de la Obra. En essas pocas hojas verá el publico tãtas calumnias groseras, tãtas imposturas malignas, tantos falsos, y sucios dicterios, q̃ no podrá menos de avergõzarse, por el honor de lv Naciõ Española, de que en España se haya dado á luz pũblica una Obra de tã vil, y baxa condiciõ. Juntamente verà el cõcepto que se debe hacer de quãto haya escrito, ò quãto escriba en adelante el Padre Soto Marne.

Accipe nunc Danaũ insidias, & crimine ab uno disce omnes.

Decia el grã Virgilio quãdo se disponia á referir los ẽbustes de el Griego Sinõ. Y puedo decir mucho mas de el Padre Soto Marne, que Virgilio de el ẽgañador Griego. Y assi apropriarè à mi assũpto el passage variado de este modo:

Accipe nunc Soti insidias, & crimine á multo disce omnes.

De muchas imposturas ẽ pocas hojas, q̃ se puede esperar ẽ dos tomos, sino imposturas innumerables: No tẽgo, Letor mio, mas que decirte por ahora. Y assi VALE.

JUS-



JUSTA REPULSA DE INIQUAS ACUSACIONES EN CARTA DE EL MAESTRO FEIJOO A UN AMIGO SUYO.



MUY Señor mio: Haviendome Vmd. escrito no ha muchos dias, que suponía huviessen llegado á mí mano los dos Tomos, que con el titulo de reflexiones Apologeticas diò á luz contra mí el R. P. M. Fr. Francisco de Soto y Marne, Chronista de la Religion Seraphica, y pedidome en consequencia le expressasse el dictamen, que hacia de dicha Obra, le respon-

pondí, que aun no la havia visto, y acaso no la vería: ahora le aviso, que pocos dias há me vino de Salamanca por el Ordinario de aquella Ciudad á esta, sin carta alguna, ni otro aviso, que el que me diò el mismo Ordinario de que se la havia entregado el Librero. Y porque yá leì en el primer Tomo lo bastante para hacer concepto de el todo de la Obra, se le expondré á Vmd. con la sinceridad, que me es tan connatural.

Digo, pues, que este es el mas miserable escrito de quantos hasta ahora parecieron contra mí. Esto por quatro Capitulos. Primero, por su irrisible estilo. Segundo, por su grosserissima dicacidad. Tercero, por sus contradicciones. Quarto, por sus insignes, y frequentes imposturas. Pero es possible, dirá Vmd. que Obra compuesta por un Chronista General de la Religion Seraphica abũde de tan enormes vicios? Si, señor. Es possible, y es existente. Y no me atreviera á afirmarlo con tanta seguridad, sino pudiesse probarlo con la mayor evidencia. Qué quiere Vmd? Sale tal vez un monstruo de la matriz de donde menos se esperaba.

La Obra está dedicada á mí. Y este es el

mas

mas eſtraño modo de inſultarme; porque dedicarme un eſcrito todo lleno de los mas torpes dicterios, y mas groſſeras injurias contra mí, que otra coſa es ſino una declarada, y civil irriſion? No le correſponderé en eſta parte, porque tal genero de deſquite, ſobre ſer muy impropio en mi perſona, en ningun modo me deſagravia. Voy, pues, á lo que importa, exponiendo á Vmd. en varios §. §. el concepto, que merece la Obra.

MOTIVO DE EL PADRE SOTO para eſcribir contra mí.

§. I.

ESte manifieſta en el que llama *Prologo, Introduccion*, y *Dedicatoria*, por las ſiguientes palabras: *Patente es à quantos manejan las Obras de V. Rma. el juſtiſſimo ſentimiento de la Religion Seraphica, que no haviendole deſmerecido los mas afectuoſos reſpetos, ſe mira ofendida en el honor de muchos de ſus iluſtriſſimos hijos*. Expreſſa luego quienes ſon eſtos, proſiguiendo aſſi:

Sin mas fundamento, que el que abulta la

voluntariedad, la preocupacion, ò el engaño, infama V. Rma. la juiciosa sabiduria, y solida critica de el clarissimo Doctor, el famoso, y Venerable Fr. Nicolao de Lyra; la celebrada erudicion, y veracidad historica de el Illmo. y Venerable D. Fr. Antonio de Guevara; la prodigiosa sabiduria y constãte pureza de fee de el iluminado Doctor y esclarecido Martyr el B. Raymundo Lulio; y el antiquissimo siempre venerado milagro de las Flores de S. Luis de el Monte.

Estas injurias, dice, le mueven *à tomar la pluma para resistir la fuerza con la fuerza* (y aquí pensando, que se eleva al estilo sublime, se enloda en el estrafalario) *disipando à fogosas radiaciones de la verdad las dẽsas nubes, que cõpactadas à vaporosas preocupaciones de el engaño, vaguean sostenidas de el mas injustificable empeño.*

Voy á dár satisfaccion al P. Chronista sobre estos cargos. Y lo primero digo, que es falsissimo, que yo haya infamado la juiciosa sabiduria, y solida critica de Nicolao de Lyra. Venero este Author como muy sabio, y de vida exemplar. Nada obsta à esto haver dicho, que me parece totalmẽte improbable su exposicion de aquel lugar de Ezequiel: *Sed*

&

& Pygmei, qui erant in turribus tuis, entendiēdole de los Pygmeos propriamente tales, quales los pintan Plinio Philoſtrato, y otros antiguos; eſto es, una progenie, ò nacion de hombrecillos de no mayor altura, que un codo. La fama de un ſabio, que eſcribiò libros, no ſe denigra por haver proferido alguna propoſicion totalmente improbable. Adonde eſtá el Docto, que haviendo eſcrito muchos, no incurriò uno, ù otro deſacierto? No ſe vè à cada paſſo improbar los Expoſitores Sagrados eſta ò aquella expoſicion, yá de eſte, yá de aquel Santo Padre, ſin que por eſto nadie entienda, que le infaman, y faltan á ſu reſpeto? Què flechero hay, por dieſtro, que ſea, que flechando toda la vida ſiempre hiera el blanco?

Digo, pues, que me ratifico, en que tengo el ſentir de Lyra por enteramente improbable, *y que eſta es oy la expoſicion mas deſvalida de todas*. Y ſi el P. Chroniſta huviera notado la particula *oy*, de que he uſado en eſta propoſicion, viera, que era importuniſſimo para el caſo el numero de Expoſitores antiguos, que acumula à favor de la expoſicion de Lyra.

Es

Es el caſo, que la improbabilidad de la opinion de Lyra no nace de lo que ſe ſupo en los tiempos anteriores á Lyra, ni en tiempo de Lyra, ni aun en dos ſiglos deſpues. Antes por falta de noticias de Geographia, y de la Hiſtoria natural, en fee de los Authores, que afirmaban la exiſtencia de los Pygmeos, ſe tenia eſta ſi no por cierta, por probable; y aſſi no havia inconveniente en entēder la voz *Pygmeos* como eſtá en la Vulgata. Oy yá ſe ſabe, y ſe ſabe con toda certeza, que no hay tal Nacion en el Mundo, porque no hay parte habitable en èl (por lo menos de nueſtro continente, donde ponian los Antiguos los Pygmeos) que no hayan piſado algunos de tantos Miſſioneros, ò Comerciantes, como ſe han eſparcido por el Orbe, y ninguno hallò en él tal Nacion.

A eſto opone el P. Chroniſta la corta eſtatura de los Groelandos, Lapones, Samoyedos, y otras Naciones Septentrionales, como ſi eſtos fueſſen verdaderos Pygmeos. Pero el P. Chroniſta tomò muy mal la medida á la eſtatura de eſſas Naciones. El Geographo la Martiniere, que es el que mas correcta, y mas amplamente eſcribiò haſta ahora en la facul-

facultad Geographica, despues de decir, que los Lapones son los hombres mas pequeños de todo el Septentrion, añade immediatamẽte, que su estatura comun es de tres codos, lo que es ser tres vezes mas alto, que los Pygmeos, á quienes no dieron mas que un codo de estatura los Autores, que hablaron de ellos, y esso significa la voz *Pygmeus*; esto es, *cubitalis*. Con que de poco le sirviò al P. Chronista andar para este, y otros muchissimos puntos de los dos libros haciendo questa en los Escritos de D. Salvador Mañer, sin hacerse cargo de lo que se respondiò á este Escritos: *Et hæc de Nicolao Lyrano.*

En quanto á la poca sinceridad Historica de el Illmo. Guevara (dexando á salvo muchas excelentes prendas, que por otra parte tuvo) lo dicho dicho; y allá se avenga el P. Chronista con el Jesuita Andrés Scoto, y el Bibliothecario D. Nicolás Antonio, pues yo nada mas digo en este punto, que lo que estos dos famosos Criticos dixeron; y lo dixe por el mismo motivo, que ellos; esto es, cumplir con la obligacion de Critico, dando luz á los Lectores para que en materia de Historia no se ẽgañen aceptãdo noticias falsas por verdaderas.

Lo

Lo miſmo proporcionalmente, y aun con mas razon, puedo aplicar á lo que dixe de el Arte de Raymũdo Lulio. Muchos años antes de eſcribir en eſte aſſumpto me laſtimaba de los que fundados en unas noticias vagas de que dicho Arte ſervia para inſtruir en todas las Ciencias, y diſcurrir con acierto en todo genero de aſſumptos, penſando hallar en él un ampliſſimo theſoro intelectual, perdian malamente el tiempo en mandar à la memoria aquel agregado de inutiles convinaciones, ſucediendoles lo miſmo que à los inveſtigadores de la piedra philoſophal, cuyo trabajo ſe vá todo en humo, ſin ganancia alguna, antes con pérdida; quando ſi el tiempo, que gaſtan en eſſo, empleaſſen en aprender algun Arte util, no dexarian de lograr algun fruto. Digo, que ſi los que ſe aplican à aprehender el Arte de Lulio, empleaſſen el tiempo, que gaſtan en ello, en leer otros libros buenos, ſe hallarian al fin de la quẽta con muchas utiles noticias, quando de Lulio no pueden ſacar conocimiento alguno, sí ſolo explicar (mejor diria implicar) con una myſterioſa gerigonza lo que yá ſaben por otro eſtudio. Eſta cõpaſ-

ſion

ſion me moviò à la obra de miſericordia de deſengañar à los pobres, que caen, ò en adelante puende caer en error tan nocivo para que no malogren miſerablemente el tiempo.

Pero quiero dàr graciosamente, que la Critica, que hice de Arte de Lulio, no haya ſido juſta. No hicieron la miſma, y algunos mucho mas acre, el Canciller Bacon, el Padre Renato Rapin, el Padre Juan de Mariana, el miſmo Lucas Uvadingo, inſigne Analiſta Franciſcano, el Premonſtratenſe Euſebio Amort, Don Nicolàs Antonio, Don Diego Saavedra, el Marquès de San Aubin, nueſtro Don Juan de Mabillon, y noviſsimamente el doctiſsimo Modenès Luis Antonio Muratori, todos Autores famoſos en la Republica Literaria? Pues por què no riñe con ellos, sì ſolo conmigo? Es el caſo, que quiere hacer el deſentendido (como los dos Apologiſtas Capuchinos, que le precedieron) de que huvo otros Autores, y Autores cèlebres, que deſeſtimaron totalmente à Lulio, haciendo la quenta de que la autoridad de uno ſolo, poca fuerza puede hacer al pùblico. Què fuera, ſi yo añadiera

 lo

lo que dicen de Lulio Nicolas Eymerico, Ñatal Alexandro, y otros, y ſubſcribiera à ſu dictamen? Si el Padre Chroniſta General ſabe, como es veriſimil, lo que eſtos dos Autores eſcribieron de Lulio, en vez de quexarſe de mi Critica, debiera darme las gracias por mi moderacion. Y aora mucho mas, quando aun tan provocado no lo hago. Es, pues, una de las muchas de el Padre Chroniſta, decir, que yo hè infamado la pureza de fee de Raymundo Lulio, quando de eſto enteramente me abſtuve, aunque pudiera ſeguir el dictamen de Nicolàs Eymerico, que en la ſegunda parte de el Directorio de Inquiſidores eſpecifica haſta cien propoſiciones erroneas, que ſe hallan en las obras de Lulio, ò por lo menos el de el famoſo Annaliſta Franciſcano, que dice, que la mayor, e principal parte de las propoſiciones notadas por Eymerico realmente eſtàn en los libros de Lulio, de las quales, añade, algunas ſon dignas de cenſura. Veaſe ſobre eſte punto, y ſobre todo lo que toca à Raymundo Lulio la Carta 13. de mi ſegundo tomo *per totam.*

Quanto à las Flores de San Luis de el Mon-

Monte, en mi ſegundo tomo de Cartas tengo evidentiſſimamente probado, que el decantado milagro es falſo, y ſupueſto: que lo que dicen los Eſcritores Franciſcanos ſobre eſte aſſumpto, permitiendo que ſe verifique de algunas flores milagroſas, que huvieſſe en otro tempo (pues pudo haver milagro en otro tiempo, y faltar en eſte) es evidentemente inadaptable à las flores, que ſe veen en eſte: yà porque es mucho mas probable, que no ſon flores: yà porque, aunque lo ſean, no ſon azùcenas, o lirios azules, como dicen los expreſſados Autores, ſino unos quaſi atomos blancos; yà porque no ſolo ſe hallan en eſſa Hermita, de modo, que en toda la redondez de la tierra no haya otras ſemejantes à ellas, como afirma Uvadingo, *quibus ſimiles nullibi conſpiciuntur*, y lo miſmo el ſeñor Cornejo en Caſtellano, antes ſe veen en innumerables ſitios, aſsi de eſte Paìs, como de otros, eſpecialmente donde hay humedad, como bodegas, lagares, y en algunas leguas de el territorio, donde eſtà la Hermita de San Luis, ſon comuniſsimas: yà porque en la miſma Hermita, no ſolo ſe deſcubren el dia de el San-
 to,

to, y mientras ſe canta ſu Miſſa, como dicen los Eſcritores citados; pero en otras horas, y dias. Todo eſto conſta plenisſimamente de la informacion autentica, que de orden de el Iluſtriſsimo ſeñor Don Juan Avello, Obiſpo de Oviedo hizo ſu Proviſor (que oy lo es de el Arzobiſpado de Santiago, y Arcediano Cardenal, de aquella Igleſia) Don Policarpo de Mendoza, deſde el dia 16. al 21. de el mes de Agoſto de el año 1744. y ſe conſerva en el Archivo Epiſcopal de eſta Igleſia. Y aunque en el año antecedente ſe havia hecho otra, en que ſe pretendia probar la exiſtencia de el milagro, no ſe logrò el intento por las evidentes nulidades, dolos, y falencias, que huvo en ella, como tengo demonſtrado en el ſegundo tomo de Cartas, deſde la pagina 361. haſta 392.

Y eſta es toda la ſatisfacion, que debo dàr al Padre Chroniſta ſobre los quatro crimenes, de que me acuſa, y que tanto han irritado ſu humor viliоſo.

DE

DE EL ESTILO DE EL PADRE Chroniſta.

§. II.

ESTE es el mas infelìz, y deſpreciable de el Mundo; lo qual conſiſte en que queriendo à cada paſſo elevarſe al elegante, y culto, para lo qual ciertamente no le hizo Dios, con la miſma frequencia cae en el extravagante, y ridiculo. La extravagancia, y ridiculèz pende, no de un capitulo, ò vicio ſolo, ſino de diferentes. El primero viene de la proviſion, que hizo de unas quantas voces, que le parecieron, ò altiſonantes, ò mas armonioſas que otras, para introducirlas en eſta, ò aquella clauſula, como, y quando pudieſſe. V.g. *radiaciones, eſplendoroſo, infundamentable, infundamentabilidad, robuſtar, inconteſtable, incontextabilidad, omniſcibilidad,* (por omniſciencia) *preſumptuoſo preſũptuoſidad, coaccion, temoſidades, pavoroſo, cecucicente, agitar, congruencialidades, aſſumtar, desfilos &c.* Eſtas voces alguna vez entran ſin violencia, muchas con calzador, y otras ſe acomo-

modan á Dios te la depare buena, vengan, ò no vengan; v.g. *pavoroſa verificacion, generoſas coacciones.* Que viene á ſer el cuento de la Damiſela, que haviendole caído muy en gracia las voces *exterior*, y *infaliblimente*, rebentaba por lucir con ellas en la converſacion, y no hallò còmo, haſta que eſtando en viſita, à un gato, que llegò à enredar cerca de ella, dixo con indignacion: *zape aqui infaliblemente, hay gato mas exterior?*

E entre las voces de el Padre Chroniſta, que he ſeñalado, hay unas, que ſon exoticas, y otras extramboticas, ò unas miſmas ſon uno, y otro: v.g. *eſplendoroſo, robuſtar, aſſumptar, infundamentabilidad, incontextabilidad, desfilos, congruencialidades.* Laſtima es, que entre los Academicos, que compuſieron el Diccionario Caſtellano, no houieſſe uno de el genio Inventivo de el Padre Chroniſta, que ſin duda le tendriamos mucho mas copioſo; mayormente quando debo ſuponer, que nos dexaría en èl las voces, que teniamos antes, con la miſma ſignificacion, queatribuye á las nuevas, que introduce, añadiendo eſtas á quellas. V.g. á la voz *congruencia* añadiría *congruencialidad*, á la voz

om-

omniscio añadiría *omniscible.* Especialmente para los Poetas sería una gran conveniencia tener voces de sobra; porque tal vez en la voz nueva hallarian la consonancia, y numero de silabas, que necessitassen, y no tenian en la antigua. Pongo por exemplo, quando se necessitasse un consonante de *luminoso*, que por el contexto debiesse aludir en la significacion á esta misma voz, como en las de *lucido*, *brillante*, *resplandeciente*, nó hallaba la consonancia, sería un tesoro para el Poeta tener á mano la voz *esplendoroso*.

Esta, y la de *radiaciones* son las dos mas dilectas que tiene, y vienen á ser como cabeza de mayorazgo de su estilo pomposo: assi le vienen varias veces al caso, ò èl procura que vengan. Tambien la voz *presumptuoso* es muy de su cariño, porque usa de ella con frequencia. En su primera reflexion, que aun no llega á dos hojas, demás de el abstracto *presumptuosidad* se repite quatro veces el adjetivo *presumptuoso*.

El segundo capitulo, que constituye ridiculo su estilo, quando quiere elevarse al culto, es la extravagante aplicacion de las vo-

ces, para erigir ſobre ellas clauſulas ſonoras V. g. *la pavoroſa verificacion de eſte infauſtiſſimo principio*. El adjetivo *pavoroſo* viene con el ſubſtantivo *verificacion*, como el *don* con el *teruleque* de Quevedo. *Proporcional imitacion de las fanaticas Phebades.* Eſto vale un millon para atolondrar á ſimples. Qué glorioſo quedaria de ſer el primero, que introduce la voz *Phebades* en el Caſtellano, quando ſe encuentra rariſſima vez aun en los Poetas Latinos! *Azorada la vana curioſidad à immoderaciones de la preſumptuoſidad ambicioſa, atropella aquellas ſobriedades del ſaber.* No era, ni con mucho tan irriſible como eſta aquella cultedad, de quien por eſcarnio dixo Quevedo: *què linda recancanilla!* Pues hay es barro, *no es mi animo ofender la intencional veracidad de ſu palabra.* Y junteſele eſtotra, *venera la vulgaridad la Critica de V. Rma. como illuſtrada de una omniſcibilidad comprehenſiva.* No es tan poco malo *los apoyos, que robuſta la autoridad.* Pero á todo excede la pompa del clauſulon ſiguiente: *Me reſolvi à tomar la pluma rara reſiſtir la fuerza con la fuerza, diſſipando à fogoſas radiaciones de la verdad las denſas nubes, que compactadas*

à

à vaporoſas preocupaciones del engaño,vaguean ſoſtenidas del mas injuſtificable empeño. Quando llegò à eſto la mas culta latiniparla ? Las *fogoſas radiaciones, nubes compactadas,y vaporoſas preocupaciones* ſan capaces de hacer eſtremecer à un Fierabrás. Pero quales ſean eſtas fogoſas radiaciones del P. Chroniſta , abaxo ſe lo explicarè à Vmd. en paragrafo à parte.

El tercer vicio de el eſtillo de el Padre Chroniſta , y frequentiſſimo en èl , conſiſte en los retruecanos inſipidos,y afectados ſonſonetes , proprios de Predicadorcillos barbiponientes; y aun entre eſtos , los mas , con deſdeñoſo tedio , huyen de eſta puerilidad. Tales ſon, *de una circunſpeccion piadoſa,ò una piedad ſabiamente circũſpecta.Dirige las rectitudes de el juicio à las infalibilidades de el aſſenſo.Hacer paſſar por penetracion de entendimiento las temoſidades de un preocupado capricho.Desfilo tã pernicioſo,como everſivo de las rectitudes de el juicio.La libertad poeſũptuoſa del diſcurſo facilita el paſſo à los errores del aſſenſo.Criminoſos desfilos del raciõal apetito à mal reprimidos impetus del ãtoio.Entregãdo cõ terca tenacidad ſu aſſento à la obcecada volũtariedad de ſu preſũptuo-*

tuoso discurso. Obras tan verdaderamente utiles al publico, como esplendorosas al honor de su Santo Habito. Aspirando à la vanidad de una erudicion aparente por las superfluidades de una curiosidad indiscreta. Tan estraño à las sabias circũspecciones de un religioso cõsejo, como proprio de las perversiones del juicio. Haciẽdo mas poderoso el engaño à veneradas sublimidades de ingenio. Para introducir, como preciosas producciones del acierto, las infũdamẽtables novedades de un preocupado capricho. Y recelando, que este aumentasse infecciones à lo dogmatico, tuvieron por sospechosa esta presumptuosa libertad hasta en lo phisico.

El quarto vicio consiste en haver emplastado las clausulas de nombres abstractos, algunos de su propria fabrica, y otros substantivos, cuya superfluidad, y aun cuya deformidad, se viene à las ojos. V. g. *presumptuosidad, respetuosidades, incontextabilidades, cõgruencialidades, rectitudes, infalibilidades, temosidades, superficialidades, circunspecciones, perversiones, sublimidades, infecciones, &c.* En que no solo disuena la redundancia, mas tambien la impropriedad. V. g. *circunspeccion* no dice bien con *piadosa*, sino con *prudente*, ò *discreta*. Y quales son las *superfluidades de la curio-*

curiosidad? Ni quien aspira *à la vanidad de una erudicion aparente*? O quien hace vanidad de erudicion solo aparente (El que aspira á la erudicion, pertende la verdadera, aunque por infelicidad suya solo consiga la aparente: Assi como el Padre Chronista no aspira al estilo ridiculo, sino al culto, pero aspirando al culto, se dexa caer en el ridiculo. Lo que quiso el Padre Chronista decir con aquella clausula disparatada, se explicarîa oportuna, y limpiamente con esta: *Logrando solo una erudicion aparente por medio de una curiosidad mal regida.* Assimismo lo que quiere decir aquella: *Recelando que este aumentasse infecciones à lo dogmatico, tuvieron por sospechosa esta presumptuosa libertad hasta en lo physico*, echando fuera la borra, se explicaría clara, y concisamente con esta: *Temieron que la nimia libertad en lo physico se estendiesse hasta lo dogmatico*: lo que es un temor bien fundado. Pero de este modo se perdia la costra de *aumentar infecciones*, y quedaba fuera su amada *presumptuosa*. De modo, que el P. Chronista con la redundancia, y impropriedad de tantas voces superfluas, lo que logrò fue hacer un estilo, que dá asco, lle-
 no

no de verrugas, coſtras, divieſſos, turumbones, y lobanillos. Y aun algunas veces es el tumor tan grande, que viene à ſer papera de la clauſula. Sin embargo, todo eſto es bueno para payos, y tontos, que tienen por gala de la pluma eſta ſuciedad del idioma. Pero ſi Dios no le diò habilidad para mas, què pudo hacer el pobre, ſino ſuplir la elegancia, que le falta, con la extravagancia, que le ſobra?

DE LAS FOGOSAS RADIACIONES del Padre Chroniſta.

§. III.

Eſtas fogoſas radiaciones empiezan en la miſma Dedicatoria. Y éſta es una coſa nunca viſta, dedicarme à mi ſus dos Tomos. Y aunque en quantas dedicatorias de libros huvo en el mundo, ò la total, ò principal materia fue elogios, ò merecidos, ò no merecidos de los ſugetos à quienes ſe dedicaron, aqui es al rebès. En vez de las aromaticas exhalaciones del incienſo laudatorio, ſe me preſentan los hediondos humos

de

de groſſeras calumnias, de viles dicterios, de atroces injurias, de teſtimonios falſos, de impoſturas enormes. Y eſto en los terminos, de que uſa la mas baxa Plebe, quando la ira le perturba la razon. *A eſte fin*, dice en la quarta pag. *dirixò quatro Diſſertaciones, en que demueſtro la infundamentabilidad, error, preocupacion, ò ignorãcia con que V. Rma. infama la gran ſabiduria de*, &c. Y aqui entran los grandes crimines, que he cometido en la juſta Critica, que hice de Nicolao de Lyra, del Iluſtriſſimo Guevara, de Raymundo Lulio, y de las Flores de San Luis del Monte. En la pàgina quinta *es preciſo hacerle ver*, me dice, *el gran numero de ſus preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falſedades.* En la ſexta, *me pareciò conveniente, y aun neceſſario poner à los ojos del publico el contraveneno à los engaños, errores, y falſedades, que repreſenta el Theatro.* En la ſetima, *el honor de mi Religion Sagrada, coligado con el amor à la verdad, y la defenſa de la juſticia, me preciſa à evidenciar al publico los muchos errores, ignorancias, falſedades, y contradicciones, que incurre V. Rma.* En la octava, *es neceſſario evidenciar al publico los tan muchos*,

co-

como graves yerros, que oculta la brillante amenidad de ſus Eſcritos. En la nona, diſparando por otro lado, dice, qne mi Critica *por todos ſus poros eſtà reſpirando una complexion acre, tenàz, viliosſa, y aduſta.* Debiera decir *tranſpirando*, no *reſpirando*, pues por los poros ſe tranſpira, no ſe reſpira, ſiendo la reſpiracion correlativa á la inſpiracion, la qual no ſe hace por los poros, ſino por la boca, y aſpera arteria. Pero buſcar propriedad en el eſtilo del P. Chroniſta, es pedir manzanas al roble.

Eſtas ſon las que el P. Chroniſta llama *fogoſas radiaciones*, quando no ſon otra coſa, que ſulfureas, y nitroſas exhalaciones de un corazon abraſado en ira, negros hollines del humor atravilario, que le quema, efluvios peſtilentes de un animo encancerado. Y á eſto diò nombre de Dedicatoria. Pero yá eſtá entendido, que eſte fue un doloſo artificio para vender ſus libros.

Es el caſo, que ſabe el P. Chroniſta, como nadie hay quien lo ignore, la deſeſtimacion en que han caído ácia el publico todos los Eſcritos (ſiendo tantos) que ſe han eſtampado contra mi. De que es qrueba evi-

den-

dentissima, y á que no hay respuesta, el que ninguno se ha reimpresso, ni una sola vez, segun se me ha assegurado, quando de mis libros, sin cessar, se hacen reimpressiones sobre reimpressiones. Esto es, por lo que mira al publico de España. En orden á otras Naciones, es igual demonstracion de lo mismo, el que ninguno se ha traducido en otra lengua, siendo assi, que de mis libros se han hecho muchas traduciones en varios Idiomas. Solo dentro de Italia, y en idioma Italiano, se han hecho tres traducciones, una en Roma, otra en Venecia, otra en Napoles. Que se infiere de aqui? Que viendo el P. Chronista la poca, ò ninguna aceptacion, que han tenido mis impugnadores, se hizo la quenta de que si publicaba su Escrito con titulo que sonasse á impugnacion, nadie havia de dár por él seis maravedis. Què hizo, pues? recurriò á la trampa de salir al publico, disfrazado con capa de amigo, en vez de ostentarse contrario. El titulo de *Reflexiones Apologeticas sobre el Theatro Critico*, es indiferente á uno, y otro, porque puede ser la apología á favor mio, ò contra mi. En esta duda, el obsequio de dedicarme á

mi

mí la Obra, determinaba el assenso de ser à favor mio. Como en efecto, al ver en la Gazeta el titulo de los libros, que se me dedicaban, casi universalmente se creyò, que el Autor era un auxiliar mio, que salia à confirmar quanto tengo escrito. Persuadido, pues, que saliendo al publico con esta capa, havian de acudir los compradores, como al contrario, descubriendose enemigo, por lo comun le havian de dexar apolillar en las tiēdas, usò del astuto arbitrio de los compañeros de Enèas, que en la noche de la ruína de Troya, para engañar à sus enemigos, se apropriaron las señas exteriores de los Griegos:

Mutemus clypeos, Danaumque insignia nobis aptemus.

Y en efecto se vee, y lo harè ver à Vmd. que el P. Chronista, en quanto escrive, sigue la maxima de aquellos Troyanos:

Dolus, an virtus, quis in hoste requirat?

ò la del Romano Cornelio Syla, que aprababa, que el que careciesse de las fuerzas de Leon, se valiesse de las fraudes de la Zorra.

Ahora passarè à demonstrar, que las preo-

preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falſedades, que iniqua, y falſamente me atribuye el Padre Chroniſta, numeroſiſſimamente ſe hallan amontonadas en quanto él eſcribe. Eſto executaré, diſcurriendo por la Dedicatoria, y ſus nueve Reflexiones generales, ſobre el todo de mis Obras, en otros tantos §§.

DEDICATORIA.

§. IV.

AQUI hay contradiccion viſible entre los elogios con que me incienſa, y las injurias con que me ultraja. Las injurias ſe vieron en el §. 3. Veanſe ahora los elogios numero 2. *Aquella zeloſa aplicacion con que V. Rma. promueve el cultivo de los brillantes Jardines de Minerva, le ha recomendado el Mecenas Eſpañol de la Republica Literaria: y nadie ignora, que eſta eterniza la proteccion de ſus plumas en el ſagrado de aquellas benignas aras.* Dos ſonſonetes llenos de improprieda-des, pero ſummamente honorificos.

Num. 12. *Reconozco, amo, y aprecio à V.*

Rma. por sugeto de ilustres prendas, y digno de la veneracion comun.

Quisiera que nos dixera el Padre Chronista, còmo puede ser dotado de ilustres prendas; y mucho menos digno de la veneracion comun un sugeto, que en quanto escribe, frequentemente cae en preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falsedades? Mas: còmo ama, y aprecia à quien tan ignominiosamente ultraja? Mas: còmo promueve el cultivo de los brillantes Jardines de Minerva, quien siembra en ellos preocupaciones, errores, ignorancias, contradicciones, y falsedades?

En el num. 4. profiere una insigne impostura, que es la siguiente: *Ansioso de esquivar una disputa, que sobre la tediosa aversion, que infunde lo espinoso de su caracter, cortaba el curso à la prosecucion de mis principales tareas, manejè quantos medios me supo inspirar la prudencia, à fin de reducir à V. Rma. à la justa convencion de una satisfaccion religiosa.* Qu lquiera que lea esto, tendrá por cierto, que este Religioso me escribiò, y reiterò algunas cartas, ò papeles, dirigidos al fin que expressa. Protesto, que no solo no recibí jamás

más letra ſuya, mas ni aun ſabía, que tal hombre havia en el mundo, ni oí, ó leí ſu nombre, haſta que ſalió à luz publica eſta Obra ſuya.

Y què dirèmos ſobre que en el numero 18. llama, ò bien á la Dedicatoria, ò bien à toda la Obra, *ingenua*, *obſequioſa*, *fraternal*, *juſta*, *ſatisfaccion*. Pero eſta, digaſe la verdad, podrá eximirſe de falſedad, tomandola por ironía; y interpretandola en eſta forma: *ingenua*, ſignifica falſa: *obſequioſa*, injurioſa: *fraternal*, enemiga capital: *juſta*, iniqua: *ſatisfaccion*, ſàtyrizacion.

REFLEXION PRIMERA.

§. V.

ESTA ſe reduce à un lugar comuniſſimo; y es, que ſon peligroſas las novedades en materia de doctrina. En eſte aſſumpto ſigue el Padre Chroniſta á muchos de los que antes eſcribieron contra mi. Pero aquellos fueron deſcaminados, y el Padre Chroniſta ſe deſcamina con ellos. Son peligroſas las novedades en materia de doctrina;

pero de què doctrina? de la Theologica, de la Sagrada. Y esta sola novedad condenaron los Santos Doctores, por lo qual el Padre Chronista los cita siniestramente, como si condenassen la novedad doctrinal en todas materias. Y su mala fé se evidencia en el unico passage, que copia en orden al assumpto, dandole truncado, para ocultar su sentido. Este es de mi Padre San Bernardo en la Epistola 174. y le traduce assi el Padre Chronista: *La novedad en opinar, es hija de las levedades del discurso, hermana de las supersticiones del assenso y madre de las temeridades del juicio.* Vamos ahora à vèr còmo está este passage en el original de el Santo. *Alioquin*, dice, *nulla ei ratione placebit* (aquel *ei* es relativo à Maria Santissima, porque se trata en aquella Epistola de una novedad perteneciente à su culto) *contra Ecclesiæ ritum præsumpta novitas, mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis.* No se vè claro, que aquella parte de la clausula *contra Ecclesiæ ritum* se dexò fuera con estudio, y muy de intento, porque en ella se descubria, que San Bernardo solo hablaba alli de novedad en materia Sagrada? Que Religio-

sos

ſos, y Religioſos de algun caracter uſen de tales ſupercherías? Eſto no es una clara impoſtura contra el Santo, y notaria falſificacion de ſu doctrina? Como el Padre Chroniſta no nos dá copiado otro paſſage de algũ Santo Padre, ſolo eſte pudo notar. Quales ſerán los que dexa en el tintero, quando es tan fuera de propoſito el que nos pone à los ojos?

Ni por eſſo negaré yo, que puede haver, y hay novedades en lo Phiſico, que ſon arrieſgadas en lo Theologico. A entendimientos preſpicaces, y bien inſtruìdos en lo Theologico, y en lo Phyſico, toca diſcernir quales lo ſon, y quales no. Los rudos nos diſciernen, ò toda novedad dán por deſcaminada, como contravando,ò toda admiten,como genero licito. De los ſegundos, rariſſimo hay en Eſpaña; de los primeros, innumerables; y en el ſiglo paſſado tambien los huvo en Francia, y otras Naciones. Que tomultos no ſe excitaron contra Harveo por el deſcubrimiento de la circulacion de la ſangre! Qué rieſgos no ſe imaginaron en admitir las manchas del Sol, que deſcubriò el Jeſuíta Chriſtophoro Schelnero?

Aun

Aun la invencion de nuevos remedios en la Medicina padeciò horrendas contradicciones. Poco faltò, ò faltò nada, para decir, que era fuego infernal el de los hornos de la Chimica. Què persecuciones no sufriò la introduccion de la Quina de parte de los Medicos que no querian admitir medicamentos, que no huviessen sido recatados por los Antiguos! Medico huvo tan cerrilmente obstinado sobre esta materia (Frãcisco Blondel, Professor de la Universidad de París) que viendo por la experiencia innegable los buenos efectos de la Quina en las fiebres intermitentes, persistiò en que no se podia, en buena conciencia, usar de este remedio, diciendo, que la sanidad, que mediante él lograban los enfermos, era efecto del pacto, que para este fin havian hecho los Americanos con el diablo.

Esto se reduce à que los que no tienen el alcance, y instruccion necessaria para señalar los limites en que beben contenerse las Ciencias naturales, de modo que no hagã hostiles excursiones sobre la Sagrada Theología, á bulto disparan contra toda novedad, usando de frivolas razones, y adulteradas autoridades.

RE-

REFLEXION II.

§. VI.

EN esta no hay otra cosa, que proseguir con broza inutil el assumpto de la passada, á excepcion de el testimonio, que me levanta en el numero 24. que es el primero de dicha reflexion, de que *en el Theatro Critico se miran las opiniones, por antiguas, y comunes, despreciadas; por nuevas y singulares, aplaudidas: y no prefiero las opiniones por mas fundadas, sino porque gozan el atractivo de nuevas.* Todo vá por sonsonetes.

Uno, y otro es falso: el hecho, y el motivo. El hecho, de que prefiero con la generalidad, que expressa la proposicion, las opiniones nuevas á las antiguas; y el motivo, de que esto lo hago, no por juzgarlas mas fundadas, sino por el atractivo de nuevas. Si la novedad fuesse mi determinativa para la preferencia de las opiniones, huviera abrazado alguno de los sistemas Philosophicos modernos, el de Descartes, el de Gassendo, ò el de Neuton. De ninguno de los tres me cons-

constituyo sectario. El de Neuton le toco por incidencia, sin mostrar assenso, ni dissenso. Hablo del sistema universal de la pesantèz; que el particular de la Optica le juzgo probabilissimo. En ninguna parte de mis Escritos muestro la mas leve inclinacion al de Gassendo. Y si esto no basta, desde luego declaro, que le tengo por poco, ò nada problable. El de Descartes, no en una parte sola impugno con toda la fuerza possible; no solo como improbable en lo Physico, mas tambien como peligroso en algunas de sus partes ácia lo Theologico. Mas: en el tom. 2. disc. 1. §. 3. me explico con amargura contra los Modernos, que tratan con desprecio à Aristoteles. Y para mayor evidencia de que no estoy reñido con las opinionès antiguas, por tales, quisiera que el P. Chronista tuviera presente aquella clausula mia en el mismo §. num. 17. *en el dibuxo de la Philosophia Aristotelica hay el abuso de pintar la ancianidad como oprobrio, pues la larga edad, aunque à las mugeres hace menos atendidas, à las doctrinas hace mas respetables*. En fin, todos mis Escritos vocéan, que ni prefiero para el assenso, ni la antiguedad, ni la novedad, sino la verdad,

dad, en quanto me parece ſerlo; y que procuro imitar al Padre de Familias del Evangelio, *qui profert de theſauro ſuo nova, & vetera.*

En el numero 25. me acuſa como crimen *el aſſentir à los experimentos, que publìcan los Noveliſtas Eſtrangeros.* Cierto que la voz *Noveliſtas* es muy propria para adaptarſe, ò á los Philoſophos, que hacen los experimentos, ò á los Autores, que nos dán noticia de ellos. Segun eſto, el cuerpo auguſto de la Academia Real de las Ciencias, que en las naturales ſe puede decir, que echa el compás, y dá el tono à toda la Europa, no ſerá mas que una patrulla de Noveliſtas. Noveliſtas ſe llaman los que andan eſparciendo hiſtorietas, y cuentecillos, tomados de rumores populares. Pero la propriedad con que habla, y eſcribe el Padre Chroniſta, yá eſtá baſtantemente conocida.

Condenar la Philoſophia experimental, es reprobar la unica Phyſica, que hay ſegura, y que ha ſervido á otras Naciones para adelantar, ò perficionar muchas Artes factivas utiliſſimas. Si eſta no ſe cultiva en Eſpaña, de quienes hemos de tomar las noti-

cias de los experimentos, ſino de los Eſtrangeros?

Lo que añado el Padre Chroniſta, que yo uſode eſſas noticias, ſin recelo de equivocacion, vá á Dios, y á dicha. Tendré eſſe recelo, quando haya motivo para èl, y quando no, no. Y quando le tenga, es muy cierto, que no conſultaré al Padre Chroniſta, para ſalir de la duda.

En el numero 26. y 27. anda arriba, y abaxo el amadiſſimo epitheto *eſplendoroſo*, entrando en quenta para repitirme de nuevo, que quanto he eſcrito ſon *inpertinencias, fruslerias, errores, y contradicciones*, y para dár de paſſo al Theatro Critico el honroſo nombre de *Pepitoria*.

REFLEXION III.

§. VII.

ES aqui el aſſumpto de el Padre Chroniſta, perſuadir al mundo, que los creditos, que en él lograron mis Obras, no ſon debidos al merito, ſino al arte, *à una diſcreta ſagacidad*, que dice fue *una de las mas*

be-

bellas maniobras, que ha manejado lo aſtutamente ingenioſo, à fin de ganar la deferencia de el publico. Y en qué conſiſte eſta maniobra? Al momento lo explica. *En una arrogante verboſidad, agitada con deſtreza* (el verbo *agitar* es uno de los que tiene en la gaveta de las voces ſelectas, para lucir) *una mageſtuoſa, amena introduccion de curioſas novedades, propueſtas con eſtilo elegante, y ayre magiſtralmente diciſſivo.* Lo que explica mas en el numero ſiguiente, diciendo: *A violentos impulſos de eſta tyrana maxima, juega V. Rma. con tan vigoroſa deſtreza los atractivos de la novedad, los embeleſos de la erudicion, las flores de la rethorica, y las eloquentes perſuaſivas de la elegancia, que hecho el Zeuxis, y Parraſio de la intelectual pintura, ha repreſentado ubas verdaderas las fingidas, y manejables cortinas los colores, engañando con eſta hermoſa perſpectiva, no ſolo al cecuciente vulgo de las ſimples avecillas, sì tambien à la perſpicàz claſſe de muchos racionales.*

O qué primores de eſtilo hay en eſte afectado clauſulon: *Violentos impulſos de eſta tyrana maxima,* aplicados al artificio rethorico, es una grande extravagancia; pero aun-

que le falte la *congruenciabilidad*, es un rasgo *esplendoroso*, pues tiene sonido de tambor, que *agita* el ayre *vigorosamente*. Y què dirèmos de las *eloquentes persuasivas de la elegancia*? Que es verdadera Tautologia, ò Pleonasmo, que es emplastada, y hablando sin rebozo, es lo que llama el vulgo Español *albarda sobre albarda*.

Mas dexando el estilo, que cada uno se explica como puede, en lo que dice el Padre Chronista, que el artificio rethorico es el que ha conciliado credito à mis Obras, ò se engaña, ò quiere engañar. Lo que en gran parte ha cōciliado credito á mis Obras; y aun puedo dicir, que á mi persona, no es el artificio, antes lo contrario de el artificio; esto es, la naturalidad, la franqueza, la abertura de animo, la sinceridad, el candor. Esta buena partida ha conocido en mis Escritos la perspicáz classe, no de muchos, sino de todos los racionales. Esta buena partida conocen en mi, y confiessan todos los que me tratan: de modo, que en mi Religion anda, á modo de proverbio en la boca de muchos, *el Maestro Feyjoò nunca miente*.

En

En el ſegundo Tomo de Cartas tengo eſcrito, que nunca eſtudé reglas de Rethorica, ni ví de ellas ſino, como de paſſo, lo que baſtò para conocer, que me eran inutiles. Y en eſſo miſmo eſtoy ſiempre, ſientan otros lo que quiſieren. Aſsi mi perſuaſiva en ninguna manera es hija de el arte, ſino de la razon natural, en quanto eſta me repreſenta con claridad las verdades, que eſcribo, proponiendome las razones, que las perſuaden; y eſſas miſmas razones, pueſtas perſpicuamente, me ſirven para perſuadirlas á otros. Mas quienes ſon eſtos otros? No el inocente vulgo de ſimples avecillas, pues antes el vulgo ignorante, y rudo, es el que ſiempre he tenido por contrario, ſino la perſpicáz claſſe de los racionales. Es verdad, que entre eſtos hay muchos, que no confieſſan lo miſmo que conocen; por embidia, los menos; por faccion, ò eſpiritu de partido, los mas. Pocos ſon tan ingenuos, que exteriormente convengan en que en otra Republica hay algun ſugeto de merito ſuperior á todos los de la ſuya.

En el numero ſiguiente, que es el 31. me diſpara el Padre Chroniſta la nueva ja-

cu-

culatoria, ò nueva *fogosa radiacion,* de que *deliro con audacia;* y porque hicielle mas fuerza, la empapelò en sublimidades, agitaciones, cecucientes, infundamentables, y fanaticas Phebades, que toda esta latiniparla hay en llana y media; y aun en tan carto espacio se repiten las agitaciones, porque en el numero 29. tengo *agitada la verbosidad,* y en el 32. *agitada el entendimento.*

REFLEXION IV.

§. VIII.

DIlatadissimo campo se ofrece à la pluma en el assumpto de esta reflexion. Pero es un campo como los de la Nubia, fecundos del mas mortifero veneno del Mũdo; como los despoblados de la Libia, llenos de sabãdijas ponzoñosas. Aqui es dõde su genio suelta todos los diques. Pero á què aguas? A las de el Lethèo, del Averno, y del Acheron. Aqui es donde con la mayor claridad de el Mundo muestra el P. Chronista, que aquel espiritu mendáz, que tal vez osò mover las lenguas de muchos Prophetas (*ero spiritus*

men-

mendax in ore omnium Prophetarum. Paralip. 2. cap. 18.) tambien tal vez ſe atreve à dár impulſo à la pluma de algunos Religioſos. Si Vmd. por lo que he expueſto haſta aora de la Obra del P. Chroniſta, hace juicio de que tiene comprehendido el character de eſte Eſcritor, eſtá muy engañado. Si pienſa, que eſtá inſtruído del grado adonde llegan ſu ridiculez, ſu impertinencia, ſu ceguedad, ſu arrojo, y ſu malicia, eſtá muy lexos de la quenta. Por lo que haſta aora he propueſto, puede ſin duda haver entendido, que en las qualidades expreſſadas excede à quantos Eſcritores ſatyricos le han precedido. Pero eſto no baſta; pues por lo que verá en orden á eſta reflexion, hallará, que en el aſſumpto de ella aun ſe excede à sí miſmo. Vmd. no deberá eſtrañar, que yo aora me explique con voces mas duras, que las que haſta aora he uſado con otros impugnadores de mis Eſcritos; pues ſi èl iniquamente ſe ha tomado la libertad de inculcar tãtas veces, que mis libros eſtán llenos *de errores, preocupaciones, ignorancias, contradicciones, y falſedades*, eſtẽdiẽdoſe á decir, que ſoy *un delirante con audacia*; por què yo, viendome tan atrozmente injuriado,
he

he de escasear en una justa defensa las expressiones, que manifestando directamente los desvaríos de su pluma, sirvan tambien de algun alivio à mi dolor? Pero vamos al caso.

El assumpto de esta reflexion, es probar que yo soy un Author plagiario, mero copista de otros Autores, que quanto he escrito lo he tomado de otros, poniendo solo de mi parte lo que èl llama elegancia de el estilo, mas claridad, orden, y methodo. Esto intenta persuadir de dos maneras. Lo primero, con una congetura general, pero tan disparatada, que si prueba algo, prueba lo contrario de lo que pretende. Lo segundo, nombrando los libros en quienes hice los robos. En lo primero se nos muestra un raciocinante desatinado: en lo segundo un impostor atrevidissimo.

Para lo primero se funda en dos passages mios, tomados del 2. Tomo del Theatro Critico, discurs. 8. num. 30. y 31. donde descubriendo la artificiosa falacia, con que algunos Escritores usurpã el aplauso de Eruditos, escribo lo siguiente: *Donde hay gran copia de libros, es facil el robo, sin que se note.*

Po-

Pocos hay que lean muchos, y nadie puede leerlos todos: conque todo el inconveniente que ſe incurre es, que uno, ù otro, entre millares de millares de Lectores, coja al Autor en el hurto. Para los demàs queda graduado de Autor en toda forma. Eſte es el primer paſſage: el ſegundo, como ſe ſigue: *El eſcribir por lugares comunes, es ſumamẽte facil. El Theatro de la vida humana, las Polyantheas, y otros muchos libros, donde la erudicion eſtà acinada, y diſpueſta con orden alphabetico, ò apuntada con copioſos indices, ſon fuentes publicas, de donde pueden beber, no ſolo los hombres, mas tambien las beſtias. Qualquier aſſumpto que ſe emprehenda, ſe puede llevar arraſtrãdo à cada paſſo à un lugar comun, ù de politica, ù de moralidad, ù de humanidad, ù de hiſtoria. Alli ſe encaxa todo el farrago de textos, y citas, q̃ ſe hallan amontonados en el libro* Para todos, *dõde ſe hizo la coſecha. Con eſto ſe acredita el nuevo Autor de hombre de gran erudicion, y letura.*

Pueſtos eſtos dos paſſages mios, proſigue aſſi el Padre Chroniſta *Pues, P. Maeſtro, eſte miſmiſſimo puntualiſſimamente, es el artificio con que V. Rma. ha ſurtido la varia erudicion de ſus Obras, à fin de acreditarſe de hombre de gran erudicion, y lectura.* Pues, Padre Chroniſta,

le reſponderè yo, eſſos miſmiſſimos paſſages mios prueban puntualiſſimamente, que no es eſſe el artificio de que yo he uſado para acreditarme de erudito. Porque, digame por ſu vida, què ladron hay, que publique el artificio miſmo con que èl hace ſus robos? Què trampoſo manifieſta al Mundo las induſtrias miſmas de que ſe vale para apropriarſe lo ageno, aunque las ponga en cabeza de otros? La franqueza con que yo deſcubro eſſas literarias maulas, no hacen viſible, que por eſta parte no me duelen prendas? Solo à hombres eſtupidos, ò inſenſatos podrá perſuadir el Padre Chroniſta una paradoxa tan irracional.

Lo proprio digo de la portentoſa impoſtura, que abanza pocas lineas mas abaxo en eſta propoſicion *Muchos de los Diſcurſos, que preſẽta V. Rma. en qualidad de Author originario, ſon literales traslados, en que no intervino mas fatiga, que la de traducirlos à nueſtro vulgar Idioma.* Notable deſvario! No menos, que *literales traslados*? Si el Padre Chroniſta no eſcribiera ciego enteramente de una paſſion furioſa, conociera, que quantos han leído mis libros, han de recibir eſta propoſi-

ſicion, ſegun el humor con que los halle, ò con indignacion, ò con carcajada, porque todos han conocido, que mi eſtilo ſiempre es mio, ſiempre tiene un caracter, que le diſtingue de los demás eſtilos, lo qual es incompatible con el *traslado literal*, en que es preciſo tomar el eſtilo de el Autor, que ſe copia. Dexo à parte, que muchos dirán, que teniendo yo de mi coſecha el eſtilo, que he meneſter para mi gaſto, ſerìa una gran necedad mendigar el eſtilo de nadie. Proteſto, que mas trabajo me cueſta trasladar el eſtilo ageno, que formar el proprio, como experimẽto ſiempre que juzgo conveniẽte poner à la letra el paſſage de qualquiera Autor, que cito.

Finalmente, ruego á V.md. que publíque (y yo tambien por mi parte lo publicarè quanto pudiere) de modo que llegue á ſus oídos, que deſde luego, le deſafio á que mueſtre ni un diſcurſo ſolo, que yo haya trasladado literalmente de algun Autor; con eſta convencion entre los dos, que ſi le moſtráre, yo me declaro deſde ahora convencido de la nota de Autor plagiario: pero ſi no, él ha de incurrir la infamia de Au-

 tor

tor falſario. Y cuenta con ello , que a unque èl dice, que *muchos de los diſcurſos , que yo preſente en qualidad de Autor originario*(*original* quiſo decir , que originario tiene ſignificacion muy diferente ; pero en orden à impropriedades de eſtilo , es preciſo perdonarle infinito) *ſon literales traslados* , yo no pido la exhibicion de eſſos muchos; con uno ſolo me contento.

Haſta aqui la acuſacion , que me intenta de plagiario , ſe reduce à las generalidades expreſſadas. Vamos ahora à ver còmo la particulariza. Empieza à hacerlo por el titulo de mi Obra. *Haſta la idea* , dice , *de el Theatro es tomada de varios Autores* , *que emprehendieron eſſe miſmo argumento. Eſtos ſon entre otros , el Inglès Thomàs Brovvn , que antes de el año de* 1680. *eſcribiò dos tomos contra errores comunes: los dos Franceſes, el Padre Buffier , que eſcribiò Examen de las preocupaciones vulgares, y Jacobo Primeroſio, que eſcribiò ſobre los errores de el vulgo. El miſmo aſſumpto iluſtrò el Italiano Scipion Mercurio , Medico Romano , en ſu Obra ſobre los errores populares.*

Jeſus! lo que el hombre ha viſto! dirán

rán los que leyeren esto. Pues yo le digo à Vmd. que apostarè quanto quisieren, que ninguno de essos quatro Autores viò, ni aun por el pergamino, como se suele decir. Vaya V.md. conmigo.

El año de 41. recibì una Carta de un Cavallero de Vizcaya, en que me avisaba de que en la Gazeta de Olanda de 11. de Agosto de el año de 41. acabada de ler el siguiente parrafillo. *Briasson, Librero de Parìs, que vive en la Calle de Santiago, imprimiò ahora nuevamente un libro intitulado* : Ensayo sobre los errores populares, ò examen de muchas opiniones, recibidas como verdaderas, y que son falsas, ò dudosas, *traducido de el Inglès en dos tomos, con un Indice enteramente nuevo, y mejor que el de la Edicion antecedente.*

En la misma Carta expressaba el Cavallero Vizcaíno, que el motivo de darme dicha noticia; era el rezelo de que la impression, que en ella se enuncia, fuesse ficcion de el Gazetero Olandés, ordenada á desacreditarme, haciendo pensar al mundo, por medio de la coincidencia de el titulo de aquellos libros con el de los mios, que estos

tos eran traslados, ò copias de aquellos, en cuyo caso le parecia preciso, que yo averiguasse, si la impression era verdadera, ò fingida; y siendo lo segundo, hiciesse manifiesta á todo el mundo la impostura.

Respondíle al Cavallero con la Carta estampada pag. 301. de mi primer tomo, que es la 34. en la série de las Cartas de aquel tomo. En ella le decía, que tenia la noticia de el Gacetero Olandés por verdadera, porque en efecto yo tenia en mi libreria los dos tomos, de que habla en ella, de otra edicion anterior, hecha tambien en París el año de 1733. y que de ellos era Autor, aunque el Gacetero no lo expressa, el Inglés Thomás Brovvn, porque todas las señas, que daba la Gaceta, coincidian con los dos tomos de este Autor, que yo tenia. Añadia, que dichos tomos me los havia embiado el Maestro Sarmiento el año de 40. quando yá tenia concluídos los ocho tomos de el Theatro Critico; en consequencia de lo qual, solo pude valerme de ellos para el Suplemento, como en efecto me valí en alguna cosita, esto es en la especie perteneciente á los Judios, que propuse en la pagina

gina 177. num 27. para lo qual citè al mifmo Thomás Brovvn, con tanta legalidad, y tan diftante de la injufticia de apropriarme trabajos agenos, que en nombre, y cabeza de aquel Author exhibí las pruebas, que cõvencen fer falfa la opinion de el mal olor de los Judios.

Ahora añado, que en cafo que el Padre Chronifta no quiera creer, que no tuve eftos libros hafta el año de 40. le daré otra prueba, no dudofa, fino demonftrativa, de que no tomé, como èl afirma, ni pude tomar la idea de mi Obra de la de Thomás Brovvn; y es, que la primera traduccion, que fe hizo de ella de el Idioma Inglés al Frãcés, fue la de el año de 33. como infinùa claramẽte el mifmo Traductor en la fegunda pagina de fu prefacio. Còmo pude yo tomar la idea de una Obra, que empezé á imprimir el año de 26. de otra, que no pude vér hafta el de 33? Si no es que al Padre Chronifta fe le antoje decir, que yo sé la lengua Inglefa, y tenia efta Obra en el original Inglés, antes de emprezar la mia.

Deciale tambien al Cavallero Vizcaíno, que aunque, quando empezé mi Obra, no te-

tenia noticia de alguna, cuya idea coincidiesse con la mia, en la prosecucion de ella adquirí el conocimiento de que, además de la de Thomás Brovvn, havia otras tres, que en parte tenian dicha coincidencia, y le nombraba los tres Autores, con la expression de los titulos de sus Escritos. Estos son Jacobo Primerosio, Medico Francés, que escribiò un pequeño libro, con el titulo de *Erroribus vulgi in ordine ad Medicinam*, Scipion Mercurio, Medico Romano, que diò un tomo en Italiano, cuyo titulo es *de gli Errori populari d' Italia*, y el Padre Buffier Jesuita Francès, que en su Idioma produxo un breve tratado, cō el titulo de *Examen des prejuges vulgaires*.

Ni yo hablo en la citada Carta de otros Autores, que hayan escrito debaxo de la idea semejante à la de el Theatro, ni el Padre Chronista nombra otros; de que se colige, que no tenia mas noticia de ellos, que la que hallò en dicha Carta. Lo primero, por la identidad. Lo segundo, porque las Obras de todos quatro Autores son bastantemente raras en España. Acaso no hay en España otro exemplar de el libro de

Sci-

Scipion Mercurio, que el que yo tengo: ni yo le tuviera, si no me le huviera embiado de Roma, ocho, ò nueve años há, el Padre Maestro Fr. Balthasar Diaz, por parecerle, que acaso podria confirmar parte de lo què yo tenia escrito sobre la Medicina. Lo tercero, porque esto mismo hace casi siempre; esto es, citar los mismos Autores, que yo cito, como que los ha visto, y leído, para imponer à los Letores, que de ellos he copiado tales, y tales discursos, que he escrito. Pero quien ha de ser tan simple, que le crea, que casi todos los libros, que yo cito, de los quales los mas son extrafacultativos, y bastante raros en España, se hallen en la Librería de el Convento de San Francisco de Ciudad-Rodrigo, quando en las Librerías de tales Comunidades raro libro hay, que no sea perteneciente à la Cathedra, al Pulpito, al Confessonario, fuera de algunos Historicos, ò Asceticos? Lo quarto se convence lo mismo de la falsilla con que al empezar la nominacion de los Autores, de quienes pretende, que yo he tomado la idea, dice: *Estos son, entre otros, el Inglès Thomàs Brovvn, &c.*

pa-

para dàr à entender, que à mas de los quatro nombrados, viò otros, que eſcribieron debaxo de la miſma idea. Falacia viſible: ſiendo cierto, que ſi huviera viſto otros diſtintos de los quatro, que yo cito, le hacia mucho mas al caſo eſpecificar aquellos, que eſtos. La razon es clara, porque reſpecto de los Autores, que yo miſmo cito, no cabe la ſospecha de que les haya uſurpado la idea, ò el contenido: los ocultaria en eſſe caſo quanto pudieſſe. Deſcubrir, pues, los que yo callo, importaba al Padre Chroniſta para hacerme ſoſpechoſo de el robo. Pero què havia de deſcubrir el pobre? Su pobreza. Y en efecto la deſcubre; porque como el hombre pobre todos es trazas, de eſtas trampuelas ſe ſirve, à falta de juſticia, y de razon: *Eſtos ſon, entre otros.* Salga alguno de eſſos otros. Antes ſaldrà el Ante-Chriſto.

Pero eſto es nada, reſpecto de lo que ſe ſigue. Creerá V. md. que en no mas de hoja y media emboca haſta unas treinta impoſturas? Pues aunque no quiera creerlo, yo harè que lo crea, y tambien harè que ſe aſſombre.

Aſſi proſigue en el numero 40. *Aque-*

lla

lla tan celebrada Carta, *que dirige V. Rma. à fin de perſuadir à cierta Señora prefirieſſe el eſtado de Religioſa al de caſada*, *es à la letra de el Iluſtriſſimo Languet*, *Obiſpo de Soiſon*, *en ſu docta Carta intitulada*: Tratado de la falſa gloria de el mundo, y felicidad de la virtud, *dirigida à cierta Madama Franceſa, à fin de perſuadirla prefirieſſe al de caſada el eſtado de Religioſa.* Bellamente. *Excæcavit illum malitia ejus*; pues á los ojos ſe viene, que lo que ſe intitula *Tratado* no es Carta: á los ojos ſe viene, que ſiendo el aſſumpto *la falſa gloria de el mundo*, *y felicidad de la virtud*, no ſolo no coincide con mi Carta en la letra, mas ni aun en el intento, pues yo no me propongo en ella tal aſſumpto. Pero dexemos razones, y vamos á los hechos.

Eſta, llameſe Carta, ò llameſſe Tratado de el ſeñor Languet, gracias á Dios, la tenemos en Oviedo. Sepa V. md. que hay un libro eſpiritual de eſte Iluſtriſſimo, cuyo titulo es; *De la confianza en la miſericordia de Dios.* Eſte libro traduxo de el Francés al Caſtellano el Padre Andrés de Honrubia, de la Compañia de Jeſus, y le agregó, para ſacar á luz uno, y otro, incorporados debaxo de

una

una mifma cubierta, el Tratado de que hace mencion el Padre Chronifta, traducido affimifmo de el Francès al Caftellano. De efte libro affi traducido ví dos ediciones, la una hecha en Cambray el año de 1725. otra hecha en Pamplona el de 1735.

Un exemplar de efta fegunda edicion tiene el feñor Don Manuel Sanches Salvador, digniffimo Miniftro de efta Real Audiencia; y como algunos Padres de el Convento de San Francifco de efta Ciudad andaban oftentando á todo el Pueblo la Obra de fu hermano el Padre Chronifta, por una cofa muy grande, y nunca vifta, ni oída, el expreffado Cavallero, que no folo es un noble Legifta, mas tambien aficionado á todo genero de bella literatura, folicitò verla, y lo logrò. Empezò la letura de el primer tomo; mas luego que en las primeras hojas viò tantas impofturas, tantos civiles dicterios, tan groferamente expreffados, y aderezados de mas á mas con el faftidiofo condimento de un ridiculo eftilo, lleno de afco, y indignacion, arojò el libro, refuelto á no leer una linea mas. Pero como defpues le dixeffen, que á la pagina 25. en

tra-

traba el Autor en la empreſſa de moſtrar, que en quanto he eſcrito, he ſido un mero copiante de otros Autores, ſabiendo èl muy bien ſer falſo eſto, porque tiene todas mis Obras, las ha leído todas, y eſtá dotado de toda la critica neceſſaria para diſcernir entre un Eſcritor plagiario, y un Autor original, luego ſe le ofreció. que no podia menos de decir eſtrañas coſas el Padre Chroniſta ſobre eſte aſſumpto, y haciendo la cuenta de leer ſolo para reirſe, balviò á tomar el libro. Fueſſe en derechura á la pagina 25. y interpolando renglones con carcajadas, fue leyendo haſta el fin de la pagina 27. y principio de la 28. que es donde eſtà la clauſula de el Padre Chroniſta, que acabo de copiar; pero luego que la leyò, le fue preciſo interpolar las carcajadas con admiraciones. Tenia preſente en ſu memoria el aſſumpto de mi Carta, y el de la Carta, ò Tratado de el ſeñor Languet, que cita el Padre Chroniſta: como tambien tenia, ſegun he dicho, el libro en que eſtá incorporado el referido Tratado, preſente en ſu Librería. Sabía muy bien por conſiguiente, que mi Carta, no ſolo no es copia
li

literal (como afirma el Padre Chroniſta) de el Tratado de el ſeñor Languet, mas ni con cuerda aquella con eſte en el aſſumpto. Còmo, ſabiendo eſto, podia dexar de admirar el viſible falſo teſtimonio, y portentoſa audacia de el P. Chroniſta? Es muy aficionado á mis Eſcritos. Por lo qual le pareciò muy juſto vindicar, en la parte que pudieſſe, mi honor iniquamente ofendido con la nota de Autor plagiario: en cuya conſequencia preſentò mi Carta impreſſa, y el Tratado de el Iluſtriſſimo Languet á algunos ſugetos, entre eſtos el ſeñor Don Manuel Verdeja ſu Compañero en el miniſterio de eſta Real Audiencia, al Doctoral de eſta Santa Igleſia, Colegial Mayor de el de Cuenca, Don Luis Mañero, y á mi Abad el P. Mro. Fr. Gregorio Moreyras, para que leyendo uno, y otro, vieſſen la grande diſcrepancia, que hay entre los dos Eſcritos. Hecho eſto, me embiò el libro de el Iluſtriſſimo Languet, y yo hice la miſma diligencia de moſtrar, con el miſmo fin, el referido Tratado, y mi Carta á otros muchos, entre ellos á los ſeñores Don Nicolás de Balbin, Don Joſeph Balbin, y Don Fauſtino Garcia de Tuñon; los dos pri-

primeros Canonigos, y el tercero Arcediano de esta Santa Iglesia; à Don Henrique Manuel de Villaverde, Maestro de Capilla de ella; y á los Cavalleros Don Pedro Valdès Prada, y Don Joseph Garcia Jove, residentes en esta Ciudad: á Don Lope Joseph Valdès, Doctor Theologo, y Cathedratico de Theologia de esta universidad, y Don Antonio Arguelles Quiñones, Cathedratico de Artes tambien de ella. Todos estos testigos cito de la impostura de el Padre Chronista.

Pero V. md. podrá por sí mismo entetar-se de ella, pues pienso, que en Madrid haya bastantes exemplares de el libro, y tratado de el señor Languet, pues en efecto uno, y otro son unos bellos Escritos espirituales, y la traduccion no puede mejorarse. Podrá, digo, V. md. ver, quando encuentre el tratado en question, que no solo no es copiado á la letra por mi Carta, mas ni un convienen en el assumpto. El de mi Carta es de hacer un paralelo entre el estado de Monja, y el de casada, en que muestro, que aquel es mas commodo, aun respecto de la vida temporal, que este. El Tratado

de

de el ſeñor Languet es una exortacion general á la virtud, ſin que ſe hable en èl ni una paladra de dicha inferioridad de el eſtado Matrimonial al Monaſtico, por lo qual falſiſſimamente enuncia el Padre Chroniſta, que el intento de el ſeñor Languet es, *perſuadir à la Madama Franceſa prefirieſſe al de caſada el eſtado de Religioſa.*

Eſta inſigne impoſtura, junta con las muchas, que hemos viſto antes, y las muchas mas, que verémos deſpues, nos repreſenta en el Padre Chroniſta un nuevo Turqin, ò un nuevo Arioſto; aunque con eſta diferencia, que Arioſto puſo ſus ficciones en buen verſo, y con mucha gracia; el Padre Chroniſta puſo las ſuyas con mucha deſgracia, y en mala proſa. Qué verdades hiſtoricas podrémos eſperar de él, ſi proſigue la Chronica de ſu gran Religion! Tendrémos, ſin duda, en lugar de ellas cuentos de Calaínos, aventuras de Cavalleros andantes, conſejas de viejas. Quien viò los Annales del grande Uvadingo, y vea como proſigue el Padre Soto Marme, qué dirá? Dirá:

O quantum hæc Niobe Niobe diſtabat ab illa

Pe-

Pero vamos viendo los demàs capitulos(que ſon muchos) por donde pertende conſtituirme Autor plagiario. Immediatamente à la cita de el ſeñor Languet proſigue aſſi: *El Diſcurſo ſobre la humilde, y alta fortuna es de Juvenal, ſatyra* 10. Còmo podrá contener la riſa quien vea aquella ſatyra, deſpues de ver mi diſcurſo? Es verdad, que Juvenal en ella expone las incomodidades, y reveſes à que eſtàn expueſtos los mas ricos, y poderoſos. Pero con quanta diverſidad en el methodo, en el modo de diſcurrir, en el eſtilo, en la eſpecificacion de eſſas incomodidades, en los caſos que ſe proponen, en las Hiſtorias que ſe refieren, en las ſentencias, en los ſimiles, en todo! Añado, que ni Juvenal toca en ſu ſatyra el punto principal de mi Diſcurſo, eſto es, probar que la humilde fortuna es mas commoda, que la alta.

Proſigue el Padre Chroniſta: *El de la Medicina es de Gaſpar de los Reyes, Quevedo, el Petrarcha, el Iluſtriſſimo Guevara, el Doctor Bois, Mantaña, Moliere, y otros muchos.* O què bien! Nombra el Padre Chroniſtr á Gaſpar de los Reyes, Quevedo, el

Petrarcha, Montaña, Moliere, y el Doctor Bois, no mas que porque yo los nombro, Gaspar de los Reyes en el numero 63. de mi Discurso Medico, los quatro siguienres en el numero 61. y Bois en el numero 62. De Reyes tomo solo dos brevissimos passages. Por esto se verifica, qne mi Discursos es de Gaspar de los Reyes? Si es assi, ningun Escritor puede citar à otro para poco, ni para mucho, si incurrir la nota de plagiario. Lo de que mi Discurso es de Quevedo, y de Moliere, no sé còmo lo entienda; si no es que alguno de buen humor hicieße alguna impression particular de aquel discurso, y en èl con picardia introduxesse el cèlebre Romance de Quevedo, cuyo assumpto es, *la conversacion de las mulas de tres Medicos con la haca de un Barbero*; ò algunas de las pullas, que en varias partes de sus Obras dispara à los Medicos; y assimismo introduxesse unos retazos de las Comedias de Moliere, en que hacen algun papel los Medicos; v.g. la de *el Medico por fuerza*, la de *el Amor Medico*, y la de *el Enfermo imaginario*. Si no huvo tal impression particular, mucho se halucinò el Padre Chronista, me-

tien-

tiendo en juego á Quevedo, y á Moliere; como si fuessen lo mismo unas meras chanzonetas disgregadas, que un discurso seguido, razonado, y sèrio sobre la incertidumbre de la Medicina. Con igual razon podia decir, que mi Discurso, es de Marcial, de quien hay varios Epigrammas irrisorios de los Medicos; mas no lo ha dicho, porque no le hallò nombrado entre los otros. El Doctor Bois corrige una, ù otra practica comun en su tiempo, sin meter-se en razonar poco, ò mucho en geral sobre la incertidumbre de la Medicina. De Montaña leí algo un tiempo: oy no le tengo; pero me acuerdo, que no hay cosa en èl, que se pueda llamar discurso sobre la Medicina. De el Petrarcha sè, porque lo leí en Moreri, que hay un Escrito suyo intitulado: *Invectivæ contra Medicum*. Pero esto suena querella contra un Medico particular, lo que no tiene consequencia àzia la facultad.

Y no nos dirá el Padre Chronista en què Tomo, ò Parte de Quevedo (lo mismo digo de Montaña, Moliero, el Petrarcha, Bois, &c.) está mi Discurso sobre la Medicina, para que por la cita especifica vengan-

á conocer los Letores, si es verdadero, ò falso el robo, que me imputa? El se guardará de esso. Otra preguntilla. Es el mismo discurso el que está en todos essos Autores, ò diferente? Si lo primero, no solo yo hurté de ellos, mas tambien ellos entre sí robaron unos de otros. Si lo segundo, mi Discurso sobre la Modicina no està en todos essos Aucores, sino otros diferentes de el mio. Qué podrá responder á esto el pobre Chronista? Y estas dos pergnntas, ó advertencias, tengalas V.md. presentes para otros casos, que se presentarán en adelante.

De el Ilustrissimo Guevara hay una Carta al Doctor Melgar, en que habla bastante de la Medicina; pero inferir de aqui, que mi Discurso es de el Ilustrissimo Guevara, es la consequencia mas desatinada de el mundo. De el mismo modo saldrá esta: Hypocrates escribió de Medicina: luego mi Discurso es de Hypocrates. Qué importa que el Ilustrissimo Guevara haya escrito algo de Medicina, si no escribiò lo que yo? Ni en el intento convenimos. El mio es probar la incertidumbre de la Medicina por la falibilidad de sus maximas, por la variedad de sus systemas,

por

por las opueſtas opiniones de ſus Autores; aſſi en la Theorica, como en la Practica. Hay algo de eſto en la Carta de el Illmo. Guevara? Ni una palabra. El aſſumpto de eſte Prelado es, que muchos Medicos, por indoctos, ò por imprudentes, curan mal, y les dà ſobre eſto varios conſejos, que en parte me parecen oportunos, y mueſtran ſu buen juicio en la materia. Pero de la incertidumbre de el Arte, de la falibilidad de ſus principios, de el encuentro de ſus Autores, de la variedad de ſus ſyſtemas, ni un ſolo raſgo, ni el mas leve aſſomo. Solo sí tocò algo de el origen, y progreſſo de la Medicina, como yo al principio de mi Diſcurſo; pero él muy diminutamente, y ſolo aquello que pertenece à la mas remota antiguedad; yo con mucho mayor extenſion, y repreſentando la série de los progreſſos de la Medicina haſta los ultimos ſiglos. Mas eſte es un incidente muy inconexo con lo ſubſtancial de el aſſumpto. En lo demás la Carta es diſcreta, y gracioſa, porque efectivamente el Autor en el eſtillo epiſtolar tenia hermoſura, y amenidad. Y ſepa V.md. que cito por la diſcrepancia grande, que hay entre

tre la Carta de el Ilustrissimo Guevara, y mi Discurso de Medicina, los mismos que cité arriba para la discrepancia de el Tratado de el señor Languet, y mi Carta, porque cotejaron estos dos Escritos assimismo, que aquellos.

Pero vee aqui una inadvertencia rara de el Padre Chronista, que citando à Gaspar de los Reyes, Quevedo, y Moliere, que nada hacen al caso para su intento, dexa en el intento à Don Martin Martinez, que por haver escrito mucho sobre la incertidumbre de los systemas Medicos en sus dos Tomos de *Medicina Sceptica*, podia iludir á muchos con la cita; con el sonido de ella, digo, que en realidad es diversissimo lo que yo he escrito de lo que escribiò él. Mas como yo no hice memoria de Martinez en aquella parte de el Discurso, en que nombré los otros Autores, tampoco la hizo el Padre Chronista; nueva prueba de que no cita sino los Autores que yo cito; ni aun los nombres de ellos supiera, si no los leyera en mis libros.

Prosigue: *El desagravio de la profession literaria es del Ilustrissimo Daniel Huet en su*

Hue-

Huetina. No he viſto la Huetina. Creo debiera llamarla *Huetiana*, como ſe dice *Menagiana*, *Thuana*, *Naudeana*, *Scaligeriana*, porque es eſtilo comuniſſimo terminar en *ana* ſemejantes colecciones. Pero ſin verla puedo afirmar, que la cita es falſa. La razon es clara; porque eſtas colecciones, que ſean en *ina*, que ſean en *ana*, no ſon mas que unos agregados de chiſtes, ò de ſentencias compendioſas, yá criticas, yá politicas, yá morales, &c. que de las converſaciones de uno, ù otro hombre grande recogieron algunos curioſos para darlas á la luz publica. Qué tiene que ver eſto con un Diſcurſo de ocho hojas en quarto, ſobre el aſſumpto de que la profeſſion literaria no abrevia la vida, como commumente ſe pienſa? Acaſo en alguna cōverſacion manifeſtaria el Iluſtriſſimo Huet ſer de eſte ſentir. Pero eſſo qué hace al caſo? Yo no pertendo, ni pretendí jamás, que en quanto eſcribo no alcanzo á alguno de los que me precedieron, alguna parte de las verdades que yo alcanzo. Es lo mas veriſimil, y aun diré moralmente cierto, que ninguna verdad he eſcrito, que no haya dicho, ò alcánzado por lo menos algun otro hom-

hombre de tantos como huvo de Adan acá. Mas qué similitud tiene esto con la maligna impostura de que no hago mas que copiar los Escritos de otros?

Prosigue: *Los discursos sobre la Astrologia Judiciaria, Eclipses, y Cometas, son de Barclayo en su Argenis, de el Padre Dechales tom 4. tract. 28. de el Padre Tosca tom. 9. lib. 4. tract. 28. y de el Diario de los Sabios de Parìs de el año de 1704. Jornal. 1.*

El Argenis de Barclayo cito dos veces, en orden á la Astrologia Judiciaria, en el Discurso en que trato de ella, una al numero 10. y otra al 24. Esto basta al Padre Chronista para decir, que el Discurso es de Barclayo, porque es lo de siempre en él, decir, que traslado lo que escribo de los Autores que cito; siendo assi, que como noté arriba, de citarlos se infiere, que no hice en ellos el robo. Sin que por esso niegue, que en libro segundo de el Argenis capit. 11. hay un razonamiento excelente contra la Judiciaria, que ocupa tanto papel como la quarta parte de mi Discurso; pero que este sea traslado de aquel, es falsissimo. Otros muchos escribieron antes que yo con-

tra

tra la Aſtrologia Judiciaria, y muchos tambien havian eſcrito contra ella antes que Barclayo, y antes que el ultimo anterior á Barclayo otros. A eſte andar quantos eſcrivieron de aſſumptos, que antes trataron otros, fueron meros copiantes.

A Barclayo no hay por què echarle à monton Aſtrología Judiciaria, Eclipſes, y Cometas, porque de Eclipſes, y Cometas no dice ni una palabra. Aſſimiſmo el Padre Toſca en el tratado 28. que ſe cita, trata de la Aſtrología Judiciaria; pero nada de Eclipſes, ni de Cometas. Y es coſa gracioſa, que diga el Padre Chroniſta, que mi diſcurſo es de el Padre Toſca, quando en orden à la Aſtrologìa Judiciaria fuè de opinion contraria á la mia, por lo qual nominadamente le impugno en el numero 36. El Padre Dechales en el tratado 28. que es tambien el citado, trata de todas tres coſas, pero de Cometas, y Eclipſes ſolo phyſica, y mathematicamente; nada en lo judiciario: eſto es, de ſus cauſas, ſitios, y movimientos; nada de ſus ſignificaciones, y efectos, que es el aſſumpto, que yo me propongo. A eſte Autor tambien cito en tres partes, pero la una

 ſo-

ſolo para una chiſtoſa hiſtorieta, que refiere, y las dos para la refutacion de dos hechos, que ſe alegan á favor de la Judiciaria.

Proſigue: *El Diſcurſo ſobre la ſenectud de el mundo es de Juan Jonſton en ſu Obra de Naturæ Conſtantia.* No he viſto eſta Obra, ni aun oído nombrar à ſu Autor. Sea lo que fuere, como el Padre Chroniſta con tantas impoſturas en que le he cogido, me ha diſpenſado de la obligacion de darle credito, lo dèxo aſsi, repitiendo ſolo la advertencia, de que aunque haya tratado de la miſma materia, de que yo hablo en mi Diſcurſo, puede ſer el Diſcurſo muy diferente.

Proſigue *El Diſcurſo ſobre la Muſica de los Templos, es de el Padre Athanaſio Kircher en ſu Muſurgia univerſal* Al Padre Athanaſio Kircher en ſu Muſurgia univerſal citè en el numero 16. de aquel Diſcurſo ſobre la Solpha, que compuſo de el canto de el Ruiſeñor. Viò el Padre Chroniſta aquella cita, y no huvo meneſter mas para decir, que el Diſcurſo de la Muſica de los Templos es de la Muſurgia univerſal de el Padre Kircher, porque eſte es ſu chorrillo; y en viendo, que en tal Diſcurſo yo cito algun Au-

tor,

tor, aunque sea una especie menudissima; que no ocupe mas de tres renglones, como de hecho no ocupa mas la especie de la Solpha de el Ruiseñor, al punto me levanta que mi Discurso es de tal Autor.

Tuve algun tiempo en la Celda, aunque prestadas, todas las Obras de el Padre Kircher. Ninguna tengo aora. Sin embargo, sin bolver á examinar la Musurgia universal, tengo una razon eficacissima para creer, que en ella no tocò el Autor el assumpto, que yo me propuse en aquel Discurso.

Nuestro Sãtissimo Padre Benedicto XIV. que oy reyna gloriosamente, en su Carta Pastoral, expedida el dia 19. de Febrero de el presente año, y dirigida à todos los Obispos de el Estado Pontificio, exhortandoles, entre otros puntos pertenecientes al Culto Divino, que procuren, que la musica de los Templos sea grave, y enteramente desnuda de los lisongeros alhagos de la Musica Theatral, me cita tres vezes sobre el assũpto en el Discurso expressado, y ninguna al Padre Kircher. Aora bien: las Obras de el Padre Kicher son comunissimas en Roma,

de medo, que apenas haviá Bibliotheca, que carezca de ellas, y mucho menos la Pontificia; esto, ya por los grandes creditos de el Autor; yá porque en aquella Capitál donde viviò lo mas de su vida, compuso, y imprimiò todas, ò casi todas sus Obras. Siendo assi, quien creerá, que si se hallasse en la Musurgia de el Padre Kircher mi Discurso sobre la Musica de los Templos, que el Padre Chronista representa como suyo, el Santissimo Padre no le citasse á èl; como à mí; ò por mejor decir, le citaría á él solo, como Autor original, omitiendome á mí, como mero copiante.

Y note Vmd. de camino, que siendo la Musurgia de el Padre *Kircher* dos tomos en folio, no nos señala el Padre Chronista en qué parte de ellos está esse Discurso sobre la Musica de los Templos. Y por qué? Porque no está en parte alguna de ellos; y supone, que nadie se ha de quebrar la cabeza, leyendo dos tomos de folio, para cogerle en la trampa.

Prosigue: *El Discurso sobre el paralelo de las lenguas es del Padre Buffier, en el Dialogo 9. sobre el examen de las preocupaciones vulga-*

gares. No hay tal. El titulo, y aſſumpto de mi Diſcurſo, es: *Paralelo de las Lenguas Caſtellana, y Franceſa.* De eſto, ni una palabra eſcriviò el Padre Buffier. En orden á Lenguas, ſolo tiene un Dialogo, en que intenta probar la paradoxa, de que todas las de el mundo ſon iguales: (qué tiene que vér lo uno con lo otro? (Y eſto no es el Dialogo 9. ſino el 5. Lo que trata en el 9. es *que, no hay hombre tan prudente, que pueda aſſegurar-ſe à sì miſmo, que no es ridiculo.*

Proſigue: *La defenſa de las Mugeres es de la famoſa Lucrecia Marinela, en ſu docto Libro ſobre eſte miſmo aſſumpto: de Pedro Gregen, en ſu Obra de Principatu, & Imperio mulierum; de el Padre Buffier, citado Dialogo 2. de Don Franciſco Manuel en ſu Guia de Caſados; y de el Abad de Bellegarde, en ſus Cartas curioſas de Literatura, y de Moral.* Sí, Señor: Eſſos miſmos Autores, á excepcion de Gregen, citè yo por mi opinion de la igualdad de los dos ſexos. Y ciertamente no los citaría, como he dicho, ſi de los Eſcritos de ellos huvieſſe compueſto mi Diſcurſo. Què hombre havrá tan lerdo, que no haga el miſmo juicio?

Prosigue: *El Discurso sobre las Guerras Philosophicas, es del Autor de las observaciones Selectas ad rem literariam spect.* Me parece muy bien. Cita vaga, vamos adelante. No hay cosa como ir consiguiente. Este Autor cito yo en los numeros 3. y 4. de esse Discurso; mas con la diferencia, que yo pongo la cita toda en latin, *Auctor observat. select. ad rem litt. spectantium*: Y El Padre Chronista hace una petitoria ridicula de latin, y romance, que es para echar los higados, el *Autor de las Observaciones Selectas ad rē litterariam spect.* El dexar de la voz *spectantium* escrita no mas que la primera silaba, y una letra de la segunda, consistiò en que no supo si la havia de llevar á genitivo, ò à acusativo, ò nominativo; y uno, y otro venia disparatadamante, haviendo empezado la cita en romance. Pero vió él al tal Autor, como yo al Sophí de Persia. Es lastima, que las imposturas le salgan tan baratas. No havìa de fraguar tātas, si le costáran rebolver tal qual libro. Pero como no le cuestan mas que transcrivir mis citas, y decir, que mis Discursos son de los Autores, que nombro, trampéa al baratillo, y por esso tenemos tanto embrollo.

Pro-

Prosigue: *El Discurso sobre la Historia natural es de Thomàs Brovvn, en sus dos tomos, intitulados: Ensayos sobre los errores populares, y de otros muchos Revisores de especies pertenecientes à la Natural Historia.* En qual de los dos tomos, y en qué parte de él? Cita vaga, para que no le cojan; pero cogido está de todos modos. Si para aquel Discurso me aproveché de Thomás Brovvn, necessariamente fué en profecía, porque yo di à luz aquel Discurso, como todos los demás del segundo tomo, el año 1728. y los dos tomos de Brovvn no se traduxeron, como yá advertí arriba, de la lengua Inglesa à otra alguna, hasta cinco años despues. Esto no lo sabia el padre Chronista; pero sabía, que havia un Autor Inglés, llamado Thomás Brovvn, que havia escrito dos tomos, intitulados: *Ensayo sobre los errores populares*, porque esto se lo dixe yo á él, y a todo el mundo en la Carta 34. de mi primer tomo, en los numeros 3. y 5. Sabía assimismo, que este Autor impugnò varios errores, ù opiniones dudosas, pertenecientes á la Historia Natural, porque tambien se lo dixe yo á él, y á todo

do el mundo en el numero 11. de la miſma. Y vè aqui por què ſe clavò el pobre. Si como le dixe eſtas dos coſas; le huviera dicho, que haſta el año de 33, no havian ſalido los dos tomos de el caſcaron de la Lengua Ingleſa, no ſaldria aora con eſte gazapatòn. Pero al fin, eſto le ſervirá para que en adelante ſe vaya con mas tiento en las impoſturas, y no diga, que yo hurtè tal Diſcurſo de tal Autor, ſino le cito dentro del miſmo Diſcurſo, ò anteriormente à èl; porque ſi le cito en otro tomo poſterior, como ſucediò aora, puede ſuceder, como ſucediò aora, que el tal Autor no ſalieſſe á luz, ſino poſteriormẽte à mi Diſcurſo. Pues, Padre Chroniſta, quenta con ello, que eſte es aviſo de amigo.

Aquella de los *otros Reviſores* ſon no mas que *& cæteras*, que nada ſignifican. Eſſo ſe llama hablar á bulto, y á Dios te la depáre buena. Si el Padre Chroniſta no fuè Reviſor de Thomás Brovvn, á quien nombra, menos ſería reviſor de otros innominados Reviſores. Mas yá que no ſea Reviſor de los Autores, que cita, le encargo mucho, que primera, ſegunda, y tercera

a vez sea Revisor de quanto escrive; y no contento con esto lo entregue á ser examinado por seis, ò ocho Revisores de los mas doctes de su Orden, para que avisen al Autor despues de revisar la Obra.

Prosigue: *Los Discursos sobre las Artes Divinatorias, Prophecìas supuestas, y usò de la Magia, son de el gran Diccionario Històrico de Moreri en sus respectivas dicciões, especialmēte o perteneciente à predicciones Sybilinas, y Oraculos del Gentilismo, que todo es literalmente copiado verbo Sybile, y verbo Oracle.*

Desde luego digo; que apelo de el falo de el Padre Chronista á mas de dos miones de Jueces; esto es, á todos aquellos, ue tengan, ò hallen á mano el gran Diccionario Historico de Moreri, que es el proesso por donde se ha de juzgar el pleyto. Registren las diciones respectivas á *Artes Dinatorias, Prophecìas supuestas, y usò de la Magia.* Pero donde estan estas? Yo tengo n mi Librería el gran Dicionario Historio de Moreri de la edicion de el año de 6. y el Suplemento hecho el año de 35. ue lo es de aquella edicion, y de la de l año de 32. Ni en uno, ni en otro en-

K

cuen-

cuentro verbo *Aft*, ni verbo *Devinatoires*, ni aun verbo *Devins*, que son todas las dicciones respectivas, que hay á Artes Divinatorias. No hay tampoco verbo *Propheties*, pero sí verbo *Prophetes*. Mas suplico á los Jueces, que miren si en esse articulo se halla algo de lo que yo digo en el Discurso de Prophecías supuestas, que en mi Moreri, ni una palabra. Hablase alli algo de los Prophetas verdaderos luego algo menos de los Prophetas falsos, en que no se ocupa, ni aun media columna, y aun esso poco es importantissimo á todo lo que yo tengo escrito. Hallase sí verbo *Magie*, y alli, de la Magia diabolica, que es de la que yo discurro en diez y ocho hojas, se trata en sola una columna: ni alli hay otra cosa, que las sucintas historietas de unos pocos hechicerillos, de que no hice memoria en mi Discurso.

Advierto empero, que si en alguna edicion de Moreri, posterior al año de 28. se halláre mas de lo que he dicho, tòmo la protesta, de que no puede perjudicarme, porque dí aquellos Discursos á luz el año de 28. y assi pruebo la coartada. Esta y otras

fe-

ſemejantes advertencias ſon precisſas, quando hay litigantes doloſos.

Lo de Sybilas, y Oraculos, como yo no formo diſcurſo aparte ſobre alguno de eſtos dos aſſumptos, en ningun modo debe embarazarme. A què Eſcritor ſe intenta acuſacion ſobre que ſacò tal, ò tal eſpecie de tal, ò tal Autor? Antes, ſiendo eſpecies hiſtoricas, quales ſon las que he eſcrito ſobre Sybilas, y Oraculos, de algun Autor ſe han de ſacar: dé otro modo no ſerîan eſpecies hiſtoricas, ſino noticias fabuloſas. La verdad es, que Moreri ſobre Sybilas, y Oraculos, algo dice de lo que yo he eſcrito, y que yo no havia meneſter leer en Moreri, quando en otros muchos Autores ſe halla; pero tambien traygo eſpecies, que no ſe hallan en Moreri. Y añada á eſtas lo mucho que diſcurro ſobre los Oraculos en la Iluſtracion Apologetica, deſde la pagina 22. haſta a 32. y ſobre las Sybilas, en el Suplemento, pagina 44. y 45.

En quanto á lo que articula el Padre Chroniſta, que quanto digo de Sybilas, y Oraculos, *todo es literalmente copiado del citado Diccionario, verbo Sybile, y verbo Ora-*

cle, de unevo recurro á la integridad de los Jueces, protestando, que en toda forma me quexo de la calumnia; y esto se entiende, aun entrando al cotejo lo que sobre uno, y otro añadí en la Ilustracion, y en el Suplemento.

Prosigue: *El Discurso sobre la senectud moral de el Genero Humano es de el Diario de los Sàbios de Parìs de el año de* 1704. *jornal* 41. No tengo de el Diario de los Sábios de París mas que un tomo, que por accidente vino á mis manos. Este es el del año de 1682. Con todo, desde luego digo, que aunque concedamos, lo que es casi moralmente imposible, que dos Autores, uniformemente, y solo por casualidad, se encuentren en un Discurso de diez hojas, (tantas tiene el Discurso questionado) con verdad puede decirse, que lo mismo es uno, que el otro; con todo, constantemente afirmo, sin vèr dicho Diario de 1704. que no se halla en él el expressado Discurso. La razon es, porque el Diario de Los Sábios de París, todo él procede por unos articulos, ò extractos pequeñissimos, que es rarissimo el que ocupa tanto lugar, como hoja, y me-

dia

dia de mi Discurso; los mas, no tanto como una hoja; y muchos, ni aun lo que una plana. Sobre lo qual me remito al examen, que pueden hacer los que frequentan la Bibliotheca Real.

Prosigue: *El Discurso sobre la antipatìa entre Frãceses, y Españoles, es de* **Pedro** *Rosel, en el libro, que escriviò sobre este assumpto; y de Don Carlos Garcia, en su Obra intitulada, los dos Luminares de la Tierra, España, y Frãcia.* Que essos dos Autores hayan escrito sobre la misma materia, bien puede ser. Ni en caso que lo hayan hecho, esso me perjudica en alguna manera; pues ni pretendo, ni he pretendido, que nadie haya escrito sobre alguno, ò algunos de los assumptos que yo trato. Sería essa una pretension fatua, porque supondria el impossible de tener leídos antes quantos libros hay en el mundo. Pero que mi Discurso sea de essos dos Autores, lo niego, y lo reniego. Ni yo ví essos Autores, ni los oí nombrar jamás; y como poco há dixe, el encuentro de dos Autores (y aun aqui somos tres) en una dissertacion misma, de modo, que con verdad se pueda llamar identica, si no es mo-

ral-

ralmente imposible de el todo, es un atomo lo que le falta. Lo mejor es, que yo puedo muy bien negar, que Pedro Rosel, y Don Carlos Garcia hayan escrito ni una palabra sobre la antipatía de Franceses, y Españoles, porque las inumerables, y gruessas imposturas, que he evidenciado al Padre Chronista, me absuelven de la obligacion de darle credito alguno; de modo, que aun el concederle, que huvo tales Autores, me lo puede estimar como gracia.

Prosigue: *El Discurso sobre los Dias Criticos es de Asclepiades, Cornelio Celso Lucas Tozzi, el Doctor Martinez, y otros.* Y no nos dará el Padre Chronista especificadas las citas? No pudo hacerlo, porque yo tampoco las especifiqué. Asclepiades, Cornelio Celso, Lucas Cozzi, y el Doctor Martinez, son puntualissimamente los que he alegado en el numero 7. contra la opinion de los Dias Criticos, ninguno mas, y ninguno menos. Solo la cita vaga de los *otros* es suya. Estos *otros* son los Autores, que tiene en su Librería, ò en la de su Convento. Para los demás cita à quenta mia, y yo le hago la costa á titulo de pobre, para que me impug-

pugne. Y quien negará, que es ſuma pobreza de caudal penſar, que alguien le ha de creer, que yo manifieſto al pùblico los Autores, à quienes uſurpo los diſcurſos? Supōgo, que aora es de mi quenta participarle, qué dicen los Autores que nombro; lo que dicen los otros, es de la ſuya. Mas no por eſſo dexe de citar los *otros*, que eſtos *otros* ſon los Autores mas citados del mundo, pues ſobre qualquiera materia, à cada paſſo oímos citar *lo que dixo el otro*.

Cornelio Celſo expone brevemente las diſtintas opiniones de los Autores, que eſtán por los Dias Criticos, que no todos quentàn de una manera, y nada mas; eſto es, en el tercer libro, cap. 4. Lucas Tozzi ſolo prueba, que no hay Dias Criticos, con algunos exemplos ſacados de Hypocrates, de enfermos, que murieron fuera de los Dias Criticos; eſto hace en el primer tomo, pagina *mihi* 49. y nada mas. El Doctor Martinez no hace mas que repetir, citando à Tozzi, los exemplos, que eſte alega de Hypocrates. (tomo 2. de Medicina Sceptica cōverſac. 36. pag. 135.)

Eſto hay en quanto à Celſo, Tozzi, y Mar-

Martinez, Autores, que tengo en mi Librería. Mas qué dirémos de Asclepiades? Que este Autor está con los autores *otros* en la de el Padre Chronista. Qué quiero decir Que no hay tal Autor en el Mundo. Huvo sí en tiempo de el Gran Pompeyo un Medico célebre, llamado Asclepiades, de quien nos da noticia Plinio, y Cornelio Celso; pero Autor Asclepiades no le hay, ò porque nada dexò escrito, ò porque si escriviò algo, ha muchos siglos que se perdiò. Plinio nos dice el modo particularissimo de curar, que tenia Asclepiades; y Cornelio Celso, solo el que despreciaba los Dias Criticos. Leyò el Padre Chronista en mi Discurso §.3. que *de los antiguos Asclepiades, y Cornelio Celso contradixeron los Dias Criticos.* Hizo juicio por aqui de que Asclepiades era Autor, cuyas Obras existen; y dando á entender, que las ha leìdo, como si me huviera cogido en el hurto, pronuncia, que mi Discurso es de Asclepiades. Aqui viene pintado lo de Don Joseph Montoro:

Cierto que se hallan impressas
cosas, que no estàn escritas.

Lo que luego dice, que muchos me precedie-

dieron en la ſentencia, que expongo en orden à la esfera de el Fuego, antiperiſtaſis, y peſo de el Ayre, libentiſſimamente ſe lo concedo, como no bolvamos à la impoſtura de que lo que yo eſcrivo es traslado literal de otros. He propueſto yo por ventura, ó hecho empeño de llevar en todo opiniones contrarias à quantos me precedieron? El motivo de eſcrivir aquellos tres Diſcurſos, es, que mi deſtino es deſterrar errores comunes. Yo eſcrivo principalmente para Eſpaña, y en Eſpaña ſon errores comunes los de la esfera de el Fuego, antiperiſtaſis, y abſoluta levidad del Ayre.

Las paradoxas phyſicas, todos ſon contra errores vulgares de Eſpaña, y aun de otras Naciones. En orden à ellas padece el Padre Chroniſta el craſſo error de referir como opiniones de otros, las aſſerciones que yo infiero de los principios, que puſieron, ó admitieron otros. Si eſto es ſer Autor plagiario, el Subtíl Doctor Scoto, no es mas que un pobre copiſta, pues en principios, que eſtaban yá aſſentados, fundò aùn ſus mas particulares opiniones. Cito de varios Libros eſtangeros los experimentos, que hi-

cieron sus Autores, ò estos refieren hechos por otros; pero de essos experimentos, razonando sobre ellos, infiere conclusiones, que sus autores no deduxeron, ni deducen los que tienen sus libros.

Prosigue tambien en esta parte con la mogiganga de citar, como Autores, que ha leido, los mismos que yo cito. Esto es propriamente estender, respecto de mí, el instituto de Religioso Mendicante, aun hasta lo literario. Es verdad, que tambien lo estiende, respecto de Don Salvador Mañer. Dice, v.gr. el Padre Chronista, esta paradoxa es de fulano, estotra de citano. Y quienes son esse fulano, y citano? Son Monf. Villet, Monf. Reamur, el Chanciller Bacō, Monf. Homberg, Monf. Gofredo, los dos Lemeris, el Padre Dechales, y no sé si hay mas. Con la advertencia de que es tan literal en copiarme, que donde yo erré el nombre, él tambien lo yerra. V. gr. yo escrivi *Monf. Reamur*: no se bebe escrivir assi, sino, ò *Monf. Reaumur*, como se escrive en Francia, ò *Monf. Romur*, como se pronuncia en Francia, y debe pronunciarse en España. Mas como el Padre Chronista no viò

el

el nombre de este Autor escrito en otra parte, que en mi libro, como lo hallò en él, assi lo puso.

Es verdad, que cita un Autor, que no cito, pero le tengo; y otros pocos, que ni cito, ni tengo. De los segundos, qué diré? Que me debe estimar, como una gracia muy apreciable, si le creo, que essos Autores dicen aquello para que los alega; esto no solo por la razon dada arriba, de que haviendole cogido en tantas imposturas, estoy absuelto de la obligacion de creerle, sino lo que vén mis ojos; mas tambien por otra muy particular de el assumpto individual, en que estamos, y es, que el Autor que yo tengo, y no cito, ni una palabra dice de aquello para que le alega, ni aun toca la materia. Dice assi el Padre Chronista: *La primera paradoxa physica es literalmente de el Padre Julio Roville, extractado en las Memorias de Trevoux de* 1717. Mi primera paradoxa physica es esta: *El fuego elemental no es caliente en summo grado.* Dice esto, ò algo concerniente á ello el Padre Roville, extractado en las memorias de Trevoux de 1717? Nada. Ni una palabra se halla en él de fue-

 go

go elemental, ni degrados, ni de calor. El libro extractado de el Padre Roville està en el primer Tomo de las Memorias de dicho año en el articulo 37. pagina 484. y su titulo es este: *Discurso sobre la excelencia, y utilidad de las Mathematicas, pronunciado en el Colegio Real de la Cōpañia de Jesus de la muy cèlebre Universidad de Caen.* De modo, que aun el que llama libro, no es libro. Y no hay otra cosa, ni chica, ni grande de el Padre Roville en todos los quatro Tomos de las Memorias de el año de 1717. Pero aunque el titulo promete cosa diversissima de mi paradoxa physica, acaso por incidencia tocará algo, que aluda á ello? Buelvo à decir, que ninguna palabra, Como de tales cosas se permiten en España, para que las Naciones estrangeras hagan mofa de nuestra literatura!

En lo de que el Padre Dechales estampò las proposiciones, que se enuncian en mis paradoxas nona, y duodecima, dice la verdad. Pero esto es usurpacion, ò robo, En ninguna manera. Lo primero, porque para la duodecima le cito yo. Lo segundo, porque aunque coinciden estas dos parado-

xas

xas mias con las ſuyas, yo me eſtiendo mucho mas en ellas, y alego noticias, y pruebas, que no ſe hallan en el Padre Dechales.

Immediatamente á eſto entra una trápala tumultuaria, y confuſa de que todo lo reſtãte de los dos primeros Tomos del Theatro Critico es copiado de el Diccionario de Moreri, de el de Dombes, de la Hiſtoria de la Academia Real de las Ciencias, de el Diario de los Sábios, de las noticias de la Republica de las Letras, de las Curioſidades de la Naturaleza, y de el Arte de el Abad de Vallemont, de el *Magiſterium naturæ*, de el Padre De-Lanis, de las Relaciones de Tabernier, Tevenot, y de otros Viageros, de las Letras edificantes, de los Polyantheiſtas en todo genero de Philoſophía Moral, Physica experimental, y Mathematica. Concluyendo aſſi: Y *principalmente de las Memorias de Trevoux, en cuyos extractos hace V. Rma, la mayor parte de la coſecha. con que enriquece ſus Obras, como teſtifican expreſſamente los Sàbios Colectores de las citadas Memorias en las de el año* 1730. *fol.* 1693.

Empiezo por eſto ultimo. Es una impoſ-

postura garrafál decir, que los Sábios Colectores de las citadas Memorias testifican expressamente (ni aun implicitamente) lo que les imputa el Padre Chronista. Impostura garrafál, digo, y ofensa garrafál, que se hace, no solo à mì, mas tambien à los Sábios Colectores. Hallase escrita cosa equivalente à esta, ò identicamente la misma, en el lugar que cita el Padre Chronista. Pero quien la dice? Los Sábios Colectores? Nada menos. Esto está en la copia de una Carta, que los Colectores dicen havèr recibido de Zaragoza, dirigida á ellos; y empieza de este mopo: *Lo que vos haviais previsto, quando anunciasteis en vuestras Sàbias Memorias de Trovoux la Obra de el Padre Feyjoò, Benedictino, se ha verificado altamente, pues de todas partes de España se arrojan Escritos sobre los de este Religioso, el qual, de vuestras Memorias ha sacado lo mejor, que ha escrito, en quanto al fondo de su Obra.*

De lo que se sigue, y de todo el contexto de la Carta se colige el Autor de ella. Este fuè un tunante embustero, que se llamaba Don Francisco Antonio de Texèda, y vivia estafando à todos los que podia con

la

la droga de que ſabía el arcano de la piedra philoſophál ; no que le quitò vivir pobre , y morir como un Adán , como ſucede à caſi todos los profeſſores de eſte embueſte. Tratèle yo algo en la caſa de el Doctor Martinez el año de 1728. Traduxo dicho Tunante un libro de *Æynereo Philaleta*, que trata de la piedra philoſophál ; y aunque oculta ſu nombre el Trrductor debaxo de él de Theophilo , en la citada Carta le deſcubre. Impugnèle yo en el Diſcurſo octavo de el tercer Tomo , y quiſo vengarſe (á lo que parece) eſcriviendo la Carta dicha à los Autores de las Memorias de Trevoux , que al fin de cada mes eſtampan las noticias literarias, que reciben de varias partes , para que la calumnia corrieſſe todo el mundo. De que èl fueſſe Autor de la Carta , no tengo evidencia , pero sí unas fuertiſſimas congeturas, fundandoſe parte de ellas en la miſma Carta , cuyo Autor elogia mucho à dicho Texèda , y ſe quexa igualmente de que yo le haya impugnado : Bien pudo hacer eſto miſmo algun ſimple apaſſionado ſuyo. Un Boticario , muy acreditado, llamado Peña, à quien de paſſo tratè en Al-

ca-

calá el año de 28. me dixo, que este petardista le havia hecho perder drogas de bastante valor, que graciosamente havia sacado de su Officina, con la esperanza de la piedra philosophál.

Pero acaso aprueban, ò assientan los Autores de las Memorias, à que yo saquè de ellas lo mejor, que he escrito? Nada menos. Copiada la Carta, passan immediatamente á copiar una sucinta noticia de el libro de Texéda, que se les remitiò juntamente con ella; y de alli á copiar assimismo Cartas recibidas de otras partes; en cuyo genero de Escritos: su práctica comunissima es darlos al público, sin hacer crisis alguna sobre su contenido.

Pero juzga V.md.que viò el Padre Chronista el lugar, que cita de las memorias de Trevoux? Nada menos. Viò sí la Carta de Texèda, copiada por mí en mi quinto Tomo, discurs. 17. §. 2. donde rebatò el testimonio, que me levantó Texèda, de que tomè de aquellas Memorias lo mejor de el fondo de mi Obra. Y aqui se descubre, como en otras muchas partes, la insigne mala fee de el Padre Chronista. Alli viò el falso

ſo teſtimonio de Texèda, y allì viò tambien la repulſa de el falſo teſtimonio: eſto ſegundo en el §. 9. Pues què hizo? Copiò el falſo teſtimonio, añadiendo otro; eſto es, que el teſtimonio es de los Autores de las Memorias, y calla la demonſtracion, que hice da ſu falſedad.

En orden á aquella trápala (que no merece otro nombre) de que yo me aprovecho en mis Eſcritos de el Abad de Vallemont, de Tabernier, Thevenot, y otros Viageros, de las Letras edificantes, &c. mueſtra en ella el Padre Chroniſta, que eſtaba perſuadido á que no havia de hallar en Eſpaña, ſino Letores inſenſatos. Es cierto, que de todos eſſos libros, y de otros muchiſſimos mas, me he ſervido. Però qué? Havia yó de fabricar en la Oficina de mi cèlebro noticias Hiſtoricas, Geograficas, y otras ſemejantes, que conſiſten meramente en hechos? O tomarlas de los Autores, que pudieron examinarlos? Qué pretende el Padre Chroniſta? Que yo fueſſe á paſſear toda el Aſia, para averiguar, ſi es verdad todo lo que de aquella grande parte de el Mundo nos dicen Thevenor, Tabernier, y

 otros

otros Viageros? Que fuesse assimismo á passear una gran parte de la America, y de la Africa, para informarme por mí mismo de lo que de muchas Regiones suyas escriven los Autores de las Cartas edificantes? Que yo fuesse á trabajar con el arado, y hazadòn en Montes, y Valles, Jardines, y Huertas, para assegurarme de los experimētos, que afirman el Abad de Vallemont, Mous. de la Quintine, el Padre Vanniere, y otros, en orden á la Agricultura? Creo que tambien, quando digo algo de Cyros ò de Alexandro, quiera imponerme la obligacion de retroceder mi nascimento à los tiempos de aquellos dos Conquistadores, para ser testigo de vista de sus hechos, y acusarme de Autor plagiario, si para alguno de ellos cito à Herodoto, Xenofonte, Plutarco, ò Quinto Curcio. Dudo, que otro Escritor, igualmente extravagante, haya parecido hasta ahora en el mundo.

Despues de tantas, y tan enormes imposturas, pone con gran serenidad al numero 42. por confirmacion de todas ellas, otra impostura. Haceme cargo de dos, ò tres clausulas mias en el primer tomo de Cartas

tas

tas (dice *el ſegundo* , que ſupongo ſer yerro de Imprenta) Carta 2. num. 1. que ſon las ſiguientes: *Aunque en la ſolucion de eſtas, y otras dificultades phyſicas* (hablo de las que propongo en aquella Carta) *pone algo de ſu caſa mi tal qual Diſcurſo, por la mayor parte lo debo à luz, que me han dado los mas excelentes Philoſophos de eſtos ultimos tiempos. Nũca he deſeado aplauſos, que no merezco. Sin embargo puede ſer, que me quede ſalva alguna partecita de mèrito, aun en la doctrina agena, ſi acertàre à proponerla con alguna mas claridad, que los Autores, de quienes la derivo.*

Quando eſta ingenua, y modeſta confeſſion mia, tan voluntariamente hecha, debiera edificarle, y aun confundirle, como las deſtempladas paſſiones (que no es una ſola) que le enardecem contra mí, todo lo envenenan, de aquel benigno, y ſuave cordial hizo ponzoña: Porque immediatamente à la primera clauſula mia, proſigue aſſi: *Pero como en el numero citado declara V. Rma. que aquel algo, que pone de ſu caſa, ſe reduce à exponer las noticias, diſcurſos, obſervaciones, y reflexiones, que traslada con alguna mayor diſtincion, methodo, y claridad, que*

tenian en ſus originales, ſe convence, que V. Rma. ſolo es Autor de aquella mayor claridad mèthodo, y elegancia, que reſplandece en el Theatro; pero mero copiante de los diſcurſos, eſpecies, apoyos, que promueven ſus argumentos.

Què bien! La inteligencia de mi contexto eſtá admirable. No creería yo, que hombre alguno de los que ſaben leer, por ignorantes qne ſea, la erraſſe tan enormemente. Yo clara, y clariſſimamente diſtingo en aquel paſſage de ſubſtancia, y modo. La ſubſtancia eſtá en la entidad de el Diſcurſo, ſobre la ſolucion á las queſtiones phyſicas, que propongo en aquella Carta. El modo eſtá en la claridad con que me explico. Clara, y clariſſimamente digo, que en quanto à la ſubſtancia, lo mas es doctrina agena; pero tambien pongo algo de mi caſa. Clara, y clariſſimamente digo, que en quanto al modo me queda alguna partecita de mèrito aun en la doctrina agena, que es proponerla con mas claridad, que ſus Autores. Pues còmo el Padre Chroniſta lo traſtorna, y confunde, atribuyendome, que digo, que lo unico, ò aquel *al-*

go, que pongo de mi casa, es el modo de la claridad?

Mas no es esto lo unico, que hay que notar aqui, sino que esta modesta confession propone, como confirmacion de la general, y absoluta sentencia, que acaba de echar, de que quanto he escrito fué copiado de otros Autores, pues luego que acaba de proferirla prosigue assi: *Patente confirmacion de esta verdad es aquella confession, &c.* Para proponer al pùblico aquella confession mia; como confirmacion patente de que en todo, y por todo soy Autor plagiario, es preciso una de dos cosas: ò bien, que su intencion sea representar-sela, como estendida á quanto he escrito: ò bien, que aunque limitada á la Physica, que hay en aquel Discurso, quiera que de ella, aunque yo no lo confiesse, se infiera, que en quanto he escrito sucede lo mismo; esto es, valerme de doctrinas agenas.

Si lo primero, es imposible absolverle de la nota *de mala fee*, siendo visible, que mi confession es limitada à las questiones physicas, que propongo en aquel Discurso. Si lo segundo, hace, ò quiere, que el pùbli-

blico haga una ilacion ſummamente diſparatada: eſto es, de confeſſar yo, que en aſſũptos determinados me valí de alguna doctrina agena, inferir, que en quanto he eſcrito hice lo miſmo. Eſto es puntualiſſimamente, como ſi de confeſſar un hombre, que tal alhaja (deſignandola) que tiene en ſu caſa, es preſtada, ſe quiſieſſe inferir, que quanto hay en ſu caſa es preſtado. Y ſeria ciertamente una coſa admirable, que ſi confeſſaſſe, que aquella alhaja ſe la havia preſtado fulano, eſte fulano, fundado en dicha confeſſion, ſe quiſieſſe echar ſobre todos ſus muebles. No sé de quien ha aprendido el Padre Chroniſta tan eſtraña Lògica, porque ciertamente, ni la enſeña Scoto, ni Scotiſta alguno.

Pienſo yo, que de aquella confeſſion mia, muchos inferirán lo contrario, coligiendo de la ſinceridad con que voluntariamente manifieſto al público, que en la mayor parte de el aſſumpto de aquel Diſcurſo me valí de doctrina agena, que lo miſmo declararía en orden á otros, ſi en ellos tãbien me huvieſſe aprovechado de trabajos agenos.

Voy yá á concluir en orden á eſta quar-

ta

ta reflexion, en que tanto me he dilatado; y en lo poco que resta hallará V.md. mucho que reir, mucho que admirar, y infinito que reprehender. Viò V.md. hasta ahora la multitud de imposturas, y oprobios, que ha arrojado sobre mí el Padre Chronista. Ahora verá, que en su pluma hay tinta para ennegrecer á otros muchos hombres buenos.

En el numero 43. que es el immediato al que acabo de exponer, despues de repetir la general, de que todo lo que he escrito es tomado de otros, prosigue assi: *Con esto se ha representado V. Rma. à los vulgares, à los curiosos iliteratos, y aun à algunos, que gozan la investidura de doctos, como hombre de erudicion admirable cōprehension prodigiosa, y vasta literatura; pero tan sin razon, &c.* Segun esto, quantos hasta ahora han elogiado mi ingenio, y erudicion, ò son iliteratos, ò meramente tienen la investidura de doctos.

Este fallo coge de llano, lo primero á los mismos Aprobantes de su Obra. Quien tal pensára? Pues es cosa de hecho. Vamos á verlo. El Rmo. P. M. Fr. Geronymo Fernandez, de el Gremio, y Claustro de la Univer-

versidad de Salamanca, su Cathedratico de Artes, Prior que ha sido de el Convento de San Andrés de Carmelitas Calzados, y Secretario de Provincia, Revisor de su Obra por el Ordinario, en la tercera plana de su Aprobacion, linea, 12. assi habla de mî: *El Rmo. Doctissimo Feyjoò, gigante sin duda de pròcer estatura, que mantiene, y decòra la palestra con las brillantes armas de su Critica.* Este es un elogio muy alto, porque son muy altos los Gigantes, cada uno dentro de la linea en que es gigante; y como el Rmo. Fernandez no ha tomado la medida á mi cuerpo, sino á mi literatura, lo que pudo hacer por la literatura de mis libros, en la literatura me aclama Gigãte. Luego será el Rmo Fernandez, ò uno de los curiosos iliteratos, ò de los doctos de investidura, porque assi lo falla el Padre Chronista.

No menor elogio, ò el mismo gigante elogio debo á los Rmos. PP. MM. Fr. Joseph Carantoña, Doctor Theologo de el Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, y su Cathedratico de Visperas; y Fray Gregorio Malvido, Letor de Prima en el General Colegio de San Francisco de

la

la mifma Ciudad. Eftos; que fon de el mifmo Orden de el Padre Chronifta, y Aprobantes por fu Vicario General, al principio de la tercera plana de la Aprobacion le dicen affi al Padre Chronifta: *Alientefe folo con dàr al pùblico, que fale à medirfe con el que oy venèra Gigante el Orbe Literario.*

De modo, que fus Aprobantes mifmos vienen á fer fus Reprobantes, por lo menos en quãto à los oprobrios con que me infulta, y acufaciones con que me infama. El me deprime, ellos me exaltan. El me reprefenta pigmèo, ellos gigante. Pero effo no importa, porque como los tiene degradados de verdaderos doctos el Padre Chronifta, fu panegyrico nada me hace al cafo.

Cae lo fegundo el fallo fobre muchiffimos Sábios de nueftra Nacion, y de otras, de no pocos de los quales puede moftrar teftimonios, y à todos le dá de lo mifmo el feñor Abad Franconi en la Dedicatoria al Embaxador de Venecia de la traducion, que hizo de el primer Tomo de el Theatro Critico à la lengua Italiana, la qual Dedicatoria empieza affi: *Al cèlebre Theatro Critico dell Eruditiffimo Feyjoò, che à meritata l'*

 appro-

approbazione, e il plauso di tuta non solamente la Spagna, como dalle molte impressione di esso fatte può vidersi, ma di que l' literati ancora dì altre Nazioni; è specialmente di Roma, &c. Este Abad, como que habita en Roma, sabrá muy bien lo que sienten de mis Escritos los Literatos (*Letterati*) de Roma, y tambien de otras partes, porque de todo, y de todas partes acuden alli las noticias. Mas yá estos Literatos serán iliteratos, porque assi lo decide el Padre Chronista.

Cae lo tercero el fallo sobre los que inspiraron, ò confirmaron al Rey nuestro Señor en el concepto que hizo de mi merito para darme los honores de Consejero suyo, debiendo creerse de la alta prudencia de el Monarca, que no procederia en la concession de la gracia tan extraordinaria sin pleno conocimiento de mi proporcion para ella, yá adquirido por sí mismo, yà por el informe de sugetos sábios.

Cae lo quarto, sobre las honrosas clausulas de el Decreto que se expediò para aquel distintivo. Oygalas V. md. que bien merecen ser notadas. *Por quanto la general aprobacion, y aplauso que han merecido en la Republi-*

ca Literaria, à proprios, y à estraños, las utiles, y eruditas Obras de vos el Maestro Fr. Benito Feyjoò, digno hijo de la Religion de San Benito, &c. y callo las demás que comprehende la Real Cedula, porque bastan las referidas para preguntar al Padre Chronista, si una vez que es el aplauso general, se debe contar solo por de iliteratos, ò de solamẽte doctos de investidura?

Cae lo quinto el fallo de el Padre Chronista sobre dos Eminentissimos, y Sapientissimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana. El primero el Eminentissimo señor Cardenál Cienfuegos, de quien tengo una Carta summamente honorifica, escrita de su proprio puño, su fecha 27. de Junio de el año de 1733. en la qual, de mi ingenio, y erudicion hace un elogio tan alto, que parece apuró en él toda su eloquencia, siendo esta muy grande. Puede V.md. vér su copia en la Aprobaciõ, que à mi sexto Tomo diò mi Compañero el Padre Maestro Fr. Joseph Perez.

El segundo es el Eminentissimo señor Cardenál Querini, Veneciano, Benedictino de la congregacion Cassinense, oy Obis-

po de Brescia, de donde me dirigiò una Carta, no menos honrosa, que la mencionada, escrita tambien de su puño, con fecha de 7. de Marzo de el presente año, y traducida de el Idioma Italiano al Español, es como se sigue.

Rmo. y Doctissimo Padre.

Brescia 7. de Marzo de 1749.

Deseoso yo mucho tiempo ha de hacer conocer à V. Rma. la distintissima estimacion, que hago de su talento, verdaderamente admirable en la Arte Critica, y assi mismo en otras ciencias mas sublimes, me aprovecho gustoso de la favorable ocasion, que me presẽta el viage à España de el señor Cardenàl Portocarrero, en cuya compañia passarà esta Carta mia el Mediterraneo, llevando juntamente consigo algunas pequeñas composiciones mias (habla de las Obras que diò á luz) *las quales me atrevo à oferecer à V. Rma. con la confianza de que las recebirà cortès, y benignamente. Este favor le suplico aora, y con verdadero corazon me protesto*

De V. P. Rma.

Brescia 7. de Marzo de 1749.

Servidor

A. M. Cardenàl Querini.

He

He repetido la fecha, porque en el original está repetida de el mismo modo. La A. y M. de la firma son las iniciales de su nombre, ò de sus dos nombres *Angelo Maria* que tal es el modo de firmar Cardenalicio. Este Cardenál es uno de las hombres mas doctos que tiene toda la Iglesia de Dios. Tal estimacion tiene en Roma, segun testifican varios Españoles, que le conocieron en aquella Corte. Y es cosa de hecho, que su insigne literatura, y resplandeciente piedad le elevaron á la Pùrpura. Si con todo quiere el Padre Chronista, que este Eminentissimo sea no mas que un docto de investidura, que lo sea, y vamos subiendo mas arriba. Mas arriba? De los Cardenalles no hay otro ascenso, que al Papa. Pues al Papa hemos de subir.

Cae lo sexto el fallo de el Padre Chronista, sobre nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. que oy reyna gloriosamente. En su Carta Pastoral, que citè arriba, tres veces me cita con honor en el Discurso 14. de mi primer Tomo de el Theatro Critico, y esto en el corto espacio de cinco hojas, que son en las que trata el assumpto que yo

yo tratè en aquel Discurso. Todo el resto anterior de aquella Carta, aunque todo perteneciente al Culto Divino, razona sobre otros dos assumptos, de que yo nada escriví jamás. Si me cita con honor, se infiere que lee mis libros con aprecio; de que hay tambien por otra parte noticia positiva. Este Summo Pontifice, con la vènia de el Padre Chronista, todos assientan, que es doctissimo, y en sus Obras ha manifestado, sobre una grande, y vasta erudicion, una excelente Critica, sobre que puede verse el Rmo. P. M. Fr. Miguèl de San Joseph en su Bibliographia Critica, Tom. 3. desde la pagina 519. hasta la 588.

Y ahora, con la ocasion de nombrar este sàbio Trinitario, me acordè de una cèlebre contradiccion de el Padre Chronista. En lo poco que he leído de su primer Tomo, dos veces le nombra, la una llamandole *doctissimo Panegyrista mio*; la otra *gran Panegyrista mio*: uno, y otro con mucha verdad, porque realmente es doctissimo, y realmente tambien gran Panegyrista mio en muchas partes de su dilatada Obra; pero cō mas especialidad, y extension en el primer

To-

Tomo V. *Benedictus Hieronymus Feyjoò*, dõde por ocho columnas de folio ampliſſimamente me cumùla de muy ſobreſalientes elogios. Còmo compone, preguntare aora al Padre Chroniſta, el llamarle *doctiſſimo Panegyriſta mio*, con lo que poco há nos dixo, de que ſolo me aplauden *los iliteratos, y algunos doctos de inveſtidura*? Si me reſpondiere, que èl nada compone, antes todo lo deſcompone, aprobaré la reſpueſta.

Si acaſo V. md. me notàre el que produzco à mi favor teſtimonios, que me ſon tan glorioſos; le reſponderé, que de las alabanzas en cauſa propria es licito uſar como de la eſpada *cum moderamine inculpatæ tutelæ*. Deſpues de enumerar algunas excelencias, que le iluſtraban, con el motivo de que algunos querian deslucir ſu mérito, decia el Apoſtol San Pablo á los de Corintho: *Factus ſum inſipiens; vos me coegiſtis; ego enim à vobis debui commendari*. Lo proprio puedo decir yo al Padre Chroniſta: *Factus ſum inſipiens, tu me coegiſti; ego enim à te debui comendari*. Fuera de que, ſiendo mi honor, no ſolo mio, mas tambien de mi Religion, no ſolo puedo licitamente, mas tam-

tambien eſtoy obligadó à bolver por èl.

Señor mio, aunque yo al principio me havia propueſto hacer en eſta Carta una excurſion por las nueve reflexiones generales, con que el Padre Chroniſta pretende dár à los Letores una idéa de todas mis Obras, deſiſto yá de eſte intento por ahora: Lo primero, porque eſte Eſcrito yá para Carta es muy largo: Lo ſegundo, porque me inſtan infinitos de todas partes, para que concluya, y dè à luz el tercer Tomo de Cartas, en el qual, por buenas razones, me parecio no incluír eſta, ſino adelantarla à las demás.

Lo tercero, porque lo eſcrito baſta, y ſobra para comprehender, què es lo que ſe puede eſperar de todo lo que el Padre Chroniſta diò à luz en eſtos dos Tomos, y de lo que puede dár en adelante. Poſſible es, que poco à poco ſe le fueſſe mitigando la ira con que tomò la pluma, deſpues de deſfogarla en tantos torpes, y ruſticos dicterios, como vertiò en una grande parte de el primer Tomo. Aſſi en quanto á eſto, alguna eſperanza me reſta de que ſe enmiende en parte, porque deſpues de desfogar

tan

tan copioſamente el humor atravilario, que le turba la viſta, es natural, que uſe de ella para reconocer el Habito que tiene acueſtas, y las grandes obligaciones, que eſtàn anexas à él. Pero nada me prometo en quanto á las illaciones abſurdas, que frequentemente hace, y citas falſas, que tan copioſamente multiplica, porque eſto no pende de precipitaciones de la cólera, ſino de otro principio muy diverſo.

Es verdad, que en quanto à las citas falſas hay quienes ſolo le acuſan de una ligera, y mal fundada confianza. Un ſugeto de Madrid eſcriviò a un amigo ſuyo reſidente en eſta Ciudad, que haviendole hecho cargo ſobre el aſſumpto de las citas, reſpondió, que para ellas ſe havia valido de otros, los quales le havian engañado, lo que muchos tendrán por cierto en atencion al grãde numero de Autores, que cita; porque quien creerá, que en la Librería de ſu Convento (es bien veriſimil, que ni en otra alguna de Ciudad-Rodrigo) hay eſſos libros? Sabeſe la incurioſidad, ò negligencia, que en orden á tales libros reyna en Eſpaña. Hay en Madrid mnchos, no ſolo en la Real Bibliothe-

ca, mas aun en las de algunos particulares. Creo hay baſtantes en Zaragoza, y Sevilla, y tal qual otro Lugar de los mayores de Eſpaña. Pero todos eſſos Lugares eſtán muy diſtantes de Ciudad-Rodrigo. Hay en algunos Colegios Mayores muy buenas Librerías; pero en Ciudad-Rodrigo no hay algun Colegio Mayor. En las librerías de los Regulares hay los libros neceſſarios para las funciones proprias de ſu Inſtituto, y muy pocos de los otros, á excepcion de dos Religiones, que en algunas Caſas ſuyas ſe eſtienden algo mas. Los Abogados, Medicos, Cirujanos, &c. ſe contentan con los libros de ſu profeſſion. Démos, añaden, que en Ciudad-Rodrigo haya quien tenga los libros de las Memorias de Trevoux, que paſſan de docientos; los de la Academia Real de las Ciencias, que yá llegan á ochenta, y ſon muy coſtoſos; los cinquenta y dos de la Republica de las Letras; el Diario de los Sabìos de París, que ſi ſe ha continuado haſta ahora, conſta yá de mas de ſeſenta tomos; las numeroſas Obras de el Padre Kircher; y otros muchiſſimos Eſtrangeros, que cita el Padre

Chro-

Chronifta, y fon baftante raros en Efpaña. Démos, dicen, que en Ciudad-Rodrigo haya quien, ò quienes tengan todos eſſos libros. Sus dueños los preftarán para que eftén años enteros en la Celda de un Frayle, careciendo de fu ufo todo eſſe tiempo?

Pero efte argumento, aunque en la apariencia efpeciofo, no hace fuerza alguna. La folucion es clara. No huvo meneſter el Padre Chronifta eſſos libros, ni proprios, ni preftados. Con tener los que eſcriviò Don Salvador Mañér, y los que eſcriví yo, eftaba proveído de quanto era neceſſario para completar fu Obra, tal qual ella es; porque con citar los libros, que los dos citamos, como que los ha examinado, fin haver vifto, ni aun los rotulos, todo eftá compuefto. Y aunque efta induftria le ocafione una, ù otra vez el fracafo de citar libros, que no hay en el mundo, como quando eſcriviò, que mi Difcurfo contra los Dias Criticos, es de Afclepiades, penfando el pobre, que pues yo decia, que Afclepiades fe havia opuefto á ellos, debia de haverlo leído en algun

libro ſuyo; ò tambien el de citar un Autor desfigurando ſu nombre, porque en mi libro le hallò desfigurado; v. gr. *Reamur*, eſſo poco importa, porque pocos ſaben, que no hay libro alguno de Aſclepiades, ni impreſſo, ni manuſcrito; y pocos ſaben tambien, que ſe llama *Reaumur*, ò *Romur*.

Es aſſi, que eſto lo ſaben pocos; pero todos ſaben, y conocen, (como yá ſe le avisò arriba) que ningun Autor plagiario cita aquellos Autores, cuyos Eſcritos uſurpa, porque eſto sería moſtrar á los Lectores el camino por donde han de dár con el robo. Aſſi, es notable inadvertencia, quando yo no nombro, como patronos de mi opinion, ſobre los Dias Criticos, mas que los quatro, Aſclepiades, Cornelio Celſo, Tozzi, y Martinez, proponer él eſſos miſmos, ninguno mas, y ninguno menos, como que en ellos, hice mi coſecha. Quien será tan lerdo, que no conozca, que no tiene otra noticia de ellos, que la que hallò en mi Eſcrito? Ni quien será tan rudo, que le crea, que yo deſcubro los Autores, cuyos Diſcurſos me aproprio? Eſte es un

error

error tranſcendente del Padre Chroniſta en quantos robos me imputa.

En dando á luz mi tercer tomo de Cartas, puede ſer que me divierta con V. md. con tal qual otra, ſobre lo que ſigue á las quatro primeras reflexiones del Padre Chroniſta; porque mi cabeza, mi mano, y mi pluma no eſtán yá para coſas mayores. Pero eſto de reſponder, ò impugnar, es mas facil, que pedir preſtado. Por eſto ſiempre eſtoy en que los que no eſcriven mas que impugnando, ò reſpondiendo, aunque multipliquen libros ſobre libros, ſon unos meros Eſcritores, que ſolo merecen el nombre de *Autorcillos*; y eſto ſe entiende en caſo que lo hagan algo razonablemente, que ſi lo hacen como el Padre Chroniſta, no ſolo no los tendré por Autores, mas ni aun por Autorcillos; sí ſolo (ſalvo ſiempre el honor, que ſe debe al eſtado, y habito de algunos) por unos ratones de los deſvanes, y zaquizamies del Palacio de Minerva, que no tienen habilidad mas, que para roer papeles, y deſtrozar libros.

En orden á lo que he dicho, de que

en concluyendo la impression de mi tercer tomo, puede ser remita á V.md. una, ù otra Carta mas sobre el mismo assumpto, no tiene V.md. que temer, que aunque quiera escrivir (dandome Dios vida) treinta, ò quarenta Cartas mas tan largas como esta, me falta materia, pues en lo que he visto de la Obra del Padre Chronista, no hallé hoja en que no haya mucho, que celebrar. Iba yá á concluir; pero aguarde V.md. que ahora occurre nueva especie, que no debo omitir.

Sepa V.md. que llegando aqui con la pluma supe, que el señor Don Manuel Sanchez Salvador, de quien hablè arriba, con ocasion de la Carta del señor Languet, tenia tambien el libro de *Don Carlos Garcia*, de quien dice el Padre Chronista saquè el Discurso de la antipatía de Franceses, y Españoles, y al momento se le embiè à pedir para hacer el cotejo.

Este es un libro en octavo de 401. paginas, escrito en Francés, y Castellano, alternando por paginas los dos Idiomas, y impresso en Ruàn el año de 1626. El Autor de èl es dicho Don Carlos Garcia, ò

el

el Doctor Carlos Garcia, que assi se nombra en el libro; y le traduxo en Francés uno, que solo se nombra con las tres letras iniciales R. D. B. Tiene veinte capitulos, y de estos solo uno, que es el 17. toca la materia, que yo trato en mi Discurso, que es señalar las causas de la antipatia, ò oposicion entre Franceses, y Españoles.

Pues ahora, Señor mio, para que V.md. acabe de assombrarse de la mala fee de el Padre Chronista, sepa tambien, que Escritos mas diversos, y aun mas encontrados, sobre un mismo assumpto, que aquel Capitulo, y mi Discurso, no los havrá visto jamás.

Señala el Doctor Carlos Garcia quatro causas de la antipatia entre Franceses, y Españoles. La primera, el influxo de los Astros. La segunda, la concurrencia de el Rey de Francia Luis XI. y el Rey de Castilla (Henrique IV.) en los limites de los dos Reynos, con numerosa Comitiva de una, y otra parte; en la qual concurrencia, dice el Autor, que como el Rey Castellano, y los suyos fuessen muy ricamente vestidos,

y

y al contrario muy pobre, y ridiculamente el Francés, y los ſuyos; los Eſpañoles hicieron gran mofa de los Franceſes, y de aqui empezò el odio de eſtos á noſotros. La tercera cauſa, que ſeñala, es, que en los tiempos paſſados no venia algun Francés hombre de forma á Eſpaña, sí ſolo unos miſerables deſarapados, que ganaban ſu vida en Eſpaña en oficios muy viles, lo que dice fué gran parte para que los Eſpañoles miraſſen con deſprecio, y ojeriza á la Nacion Franceſa. Y la quarta, y ultima la diverſidad de génios de una, y otra Nacion.

Ahora buelva V.md. los ojos á mi Diſcuiſo, y hallará, que ninguna de eſtas quatro coſas ſeñalo yo por cauſa de la antipatía de Franceſes, y Eſpañoles. De la ſegunda, y tercera no hago la mas leve memoria en aquel Diſcurſo, que es bien corto; porque de hecho no las tenia, ni las tengo por cauſas, ni aun parciales de dicha opoſicion. La primera, eſto es, el influxo de los Aſtros, poſitivamente la impugno en el num. 2. Y lo miſmo la quarta en el num. 9. Aſſimiſmo verà V. md. alli,

alli, que las causas, que yo señalo de dicha oposicion, todas son tomadas de la Historia, y todas muy diversas de aquellas quatro. Assi hace ilusion à sus Letores, y á todo el mundo un Padre Chronista General de la Religion de San Francisco? Pero haviendo visto tantas de este genero, què estraño ahora?

Propongo tambien por fiadores de mi vérdad, sobre la diferencia de estos dos Escritos, á los mismos que escribí, como tales, anteriormente sobre otros assumptos semejantes. Y siento mucho no tener á mano algunos inteligentes de la lengua Francesa, para que vean por sus ojos los disformes testimonios, que el Padre Chronista levanta á los Autores de las Memorias de Trevoux, y á otros muchos Escritores Franceses. En este Colegio mio hay cinco, que la entienden; pero como es natural ser repelidos por apassionados, de nada me sirve su testimonio.

Sin embargo no pienso que esto sea en alguna manera necessario, porque qualquiera podrá hacer la reflexion de que constando ser falso lo que dice de haver

yo trasladado de tales, ò tales libros, que están en lengua Castellana, y que por consiguiente leen muchos, y pueden leer todos, que se puede esperar de él en lo que dice de haverme servido para lo mismo de libros Franceses, que leen poquissimos? En efecto, buelvo á decirlo, jamás he visto impostor tan atrevido, ni tan declarado enemigo de la verdad; pero tampoco tan inconsiderado, pues por serlo tanto, él mismo descubre sus imposturas, Rara ceguedad de hombre (dexando otras muchas cosas) arrojarse á decir, que muchos de mis Discursos son traslados literales! Quien se atreve á proferir una patraña tan visible, á qué se atreverá? *Patraña tan visible*, digo; pues aun los que no tengan la Critica necessaria para conocer la uniformidad de mi estilo, alcanzan por lo menos, que no he menester mendigar el ageno. Antes le he desafiado á que muestre un solo Discurso mio, que sea traslado literal. Ahora estiendo el desafio á que muestre solas quatro lineas, tomadas de otro Autor sin citarle yo, proponiendolas como suyas; y esto

to debaxo de la convencion alli propuesta. Pero yá basta. A Dios, Señor mio, hasta otra. Oviedo, y Julio 30. de 1749.

FE DE ERRATAS.

P. 9. puedes l. pueden.
P. 11. tenpo. l. tiempo.
P. 14. hoviesse. l. huviesse.
P. 15. cansonancia. l. consonancia.
P. 17 san. l. son. ibi antoio l. antojo ibi assento. l. assunto.
P. 18. las oxos. l. los oxos.
P. 19. pertende l. pretende.
P. 21. machos errores. l. muchos errores.
P. 22. efcritos. l. escritos. ibi qrueba. l. prueba.
P. 24. aprababa. l. aprobaba
P. 45. Cavalero. l. Cavallero.
P. 47. emprezar. l. empezar.
P. 53. balbio. l. bolvio.
P. 56. paladra. l. palabra.
P. 58. Descursos. l. Discurso. ibi si. l. sin.
P. 59. Geral. l. General. ibi algo un tiempo. l. algun tiempo. ibi moliero. l. molieri.
P. 60. modecina. l. medicina. ibi Auctres. l. Autores. ibi perguntas. l. preguntas.

 P. 62.

P. 62. eſcripros. l. eſcritos.
P. 63. pertendo. l. pretendo.
P. 68. de medo. l. de modo.
P. 77. Doctes. l. Doctos.
P. 81. venturo. l. ventura.
P. 86. mopo. l. modo.
P. 87. embueſte. l. embuſte. ibi trrductor. l. traductor.
P. 89. da ſua falſedad. l. de ſu falſedad.
P. 92. ſea. l. ſean.
P. 99. digne. l. digno.
P. 101. las. l. los.